



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**3/2016**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2016**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

D. Antonio Carbonell Pastor (PP), se incorpora en el punto 8º.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de las actas, en borrador, de la sesión anterior.  
- 2/2016, de 24 de febrero.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2. HACIENDA: Aprobación destino del superávit presupuestario correspondiente a la liquidación del presupuesto 2015.
3. HACIENDA: Aprobación Modificación de Créditos nº 7.2016-1 CE/SC; concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
4. HACIENDA: Modificación 1ª del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2016.
5. CONTRATACION: Rectificación error material acuerdo de 2ª revisión de precios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

contrato de Concesión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Exp. CONSERV01-11)

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

6. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: Alianza de ciudades por el desarrollo sostenible
7. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

8. HACIENDA: Dar cuenta de la Liquidación Ejercicio 2015.
9. HACIENDA: Dar cuenta del Informe anual de Intervención sobre evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.
10. HACIENDA: Dar cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con motivo de la liquidación del Presupuesto 2015.
11. HACIENDA: Dar cuenta del Informe de Intervención sobre el seguimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles a fecha 31 de diciembre de 2015.
12. HACIENDA: Dar cuenta del Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto: modificación de créditos nº 4.2016.1I de incorporación de remanentes.
13. HACIENDA: Dar cuenta del Decreto sobre el Marco Presupuestario para el periodo 2017-2019.
14. HACIENDA: Dar cuenta del Decreto sobre el Límite de la Regla de Gasto para el ejercicio 2016.
15. HACIENDA: Dar cuenta del Informe de Intervención anual de auditoría de sistemas para la verificación del cumplimiento de condiciones de funcionamiento del registro contable de facturas.
16. RECURSOS HUMANOS: Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.5 bis y 104.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, respecto al personal eventual.
17. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
  - En Particular:
    - Decreto nº 214/2016 de 19 de febrero de Modificación de horario de celebración de las sesiones ordinarias resolutivas de la Junta de Gobierno Local.
  - Dictados desde el día 11 de febrero al 16 de marzo de 2016.
18. Actuaciones judiciales
19. Mociones, en su caso.
  - 19.1. Moción Grupo Municipal PP: para dotar de nuevos usos a las dependencias de la Casa Consistorial de la Plaza de España.
  - 19.2. Moción Grupo Municipal C's: relativa a la contratación de viviendas sociales para las familias y creación de un plan de emergencia social que asegure el cumplimiento de la función social de la vivienda.
20. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** buenas tardes. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de marzo y disculpamos la presencia de Antonio Carbonell que se incorporará a lo largo de la sesión.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 2/2016, de 24 de febrero.

**Sr. Alcalde:** ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. HACIENDA: APROBACIÓN DESTINO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** buenas tardes a todas y todos, gracias Alcalde. Según la Ley de Haciendas Locales el superávit si lo hubiere realizada la liquidación, se destinará en primer lugar a pagar aquellos compromisos que el ayuntamiento tenga con los proveedores y en segundo lugar, el destino iría a amortizar deuda anticipadamente o en aquellos casos en que el ayuntamiento estuviera saneado económicamente y cumpla una serie de requisitos, se podía destinar a hacer inversiones financieramente sostenibles.

Una vez realizada la liquidación del ejercicio 2015 y sus ajustes contables, el ayuntamiento dispone de un superávit acumulado de 4.584.000 euros, conocido este dato, la propuesta es destinar este superávit acumulado a, en primer lugar pagar aquella deuda que se debe con...perdón, aquellas facturas por trabajos y servicios realizados al ayuntamiento durante el año 2015 y anteriores y también aquellas pequeñas facturas que no tenían consignación en el año 2015. En total son 388.000 euros lo que se va a destinar a este apartado que es lo que se llama contabilidad a la cuenta 413.

En segundo lugar, amortizar deuda por valor de 833.000 euros, esto va a permitir eliminar un préstamo que se está pagando al 4% y que supondrá unos intereses aproximadamente...perdón, un ahorro de intereses de aproximadamente 100.000 euros para el ayuntamiento. Al mismo tiempo reducimos la deuda aproximadamente en un 14% lo que dará lugar a que al final del 2016, la deuda que tenga el ayuntamiento rondará los 6.100.000 euros aproximadamente.

Y en tercer lugar, el resto que es 3.400.000 euros, el tope máximo una vez realizados los ajustes contables serán...irán destinados a inversiones financieramente sostenibles. Estas inversiones adicionales a las contempladas en el ejercicio 2016, este año va destinada a mejorar la calidad de los servicios a los y las ciudadanas y de las instalaciones públicas municipales. Voy a citar los proyectos a groso modo que son 680.000 euros que irán a mejora de alumbrado en urbanizaciones y zona norte, 365.000 euros en obras de drenaje en la Avda. Lo Torrent, en obras de mantenimiento en parques y jardines a destacar la mejora de infraestructuras hidráulicas en Parque Lo Torrent, para utilización de agua regenerada, se destinarán 540.000 euros, habrán otras obras dentro del mismo parque, 250.000 euros en refuerzo de calzadas y aceras



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

en el casco urbano, adecuación de itinerarios peatonales y ciclistas, 153.000 euros en mejora y refuerzo de caminos vecinales, 595.000 euros en renovación del saneamiento en la calle Cottolengo y el pozo de bombeo de Haygón, 400.000 euros en adecuar el edificio destinado a espacio polifuncional de uso público en la calle Benito Pérez Galdós y finalmente 382.000 euros en acondicionamiento de los sistemas informáticos municipales para poner en marcha definitivamente el expediente electrónico que por obligación tendrá que ser a partir del mes de octubre de este año. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, ¿intervenciones? ¿Ciudadanos interviene? ¿no? ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Quisiera iniciar mi intervención indicando que la liquidación del presupuesto del año 2015 refleja la existencia de superávit presupuestario, al igual que ocurrió también en el año 2014. No obstante, quisiera dejar constancia de que en ese año 2015 se ha producido una baja ejecución presupuestaria, es decir, no se ha gastado todo el presupuesto y esto sin duda repercutirá negativamente en la capacidad de financiación y en las inversiones que se tengan que realizar en el año 2016.

La baja ejecución del presupuesto del ejercicio 2015, determina un gasto computable menor al previsto, lo que significa que con los datos estimados para el año 2016 se va a incumplir la regla de gasto y este incumplimiento tiene las mismas consecuencias que el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria. De hecho en un informe de intervención de este ayuntamiento, se advierte al equipo de gobierno de la necesidad de reconducir la ejecución en el año 2016. En este punto, plantearía la pregunta de qué medidas adicionales tiene previsto el equipo de gobierno a aplicar para reconducir esa regla de gasto y que el año 2016 no acabe en incumplimiento.

Así mismo, a fecha 31 de diciembre, varias obras presupuestadas por el anterior equipo de gobierno, no habían finalizado y otras habían acabado recientemente y las inversiones que no se han ejecutado en el ejercicio 2015 cuya cifra asciende a más de 2.000.000 de euros, afecta negativamente como ustedes saben al remanente de tesorería. De hecho el remanente de tesorería del año 2015 ha sido aproximadamente de 6,6 millones, pero al tener que financiar estas inversiones de años anteriores se han tenido que descontar 2.000.000 y finalmente la cifra aproximada ha quedado en 4.500.000 euros. ¿Y que supone esto?, pues esto va a afectar a la estabilidad presupuestaria y además va a disminuir la capacidad de financiación y la posibilidad de realizar nuevas inversiones.

En el año 2016, está previsto que la capacidad de financiación de estabilidad presupuestaria sea menor, así se deduce de los informes que están en el expediente, concretamente la capacidad de financiación en el año 2016, está previsto que sea de 3,3 millones, 2.000.000 menos que el año pasado y este será el límite para realizar inversiones financieramente sostenibles. Si ustedes hubieran hecho bien los deberes, el resultado estimado de la capacidad de financiación del año 2016 hubiera sido superior y hubieran podido destinar una mayor cantidad a inversiones financieramente sostenibles y una menor cantidad a amortizar deuda, pero como no ha gestionado y ejecutado bien el presupuesto en el año 2015, ahora tienen que destinar más de 1,2 millones de euros a amortizar deuda y a pagar facturas pendientes en lugar de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

destinarlo a inversiones. En total van a destinar ustedes casi 400.000 euros a pagar facturas que han entrado fuera de plazo, es decir, a aquello que ustedes llamaban cuando estaban en la oposición, facturas en los cajones y además van a destinar más de 800.000 euros a amortizar deuda, es decir, a aquello que ustedes llamaban cuando estaban en la oposición, rescatar a los bancos. Finalmente van a destinar a inversiones financieramente sostenibles 3,3 millones de euros, una cantidad importante aunque también hay que decirlo, inferior a la que destinó el anterior equipo de gobierno del Partido Popular.

Nosotros creemos que en el contexto actual, el Ayuntamiento de San Vicente debería destinar una mayor cantidad a inversiones financieramente sostenibles que permitan crear empleo y que permitan reactivar la economía y menos dinero a amortizar deuda, la salud económica del ayuntamiento lo permite.

En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles, nosotros siempre hemos defendido que contribuyen a mejorar las infraestructuras básicas de la ciudad, la calidad de vida de los vecinos y a generar empleo y riqueza, por lo tanto estamos a favor de que se realicen inversiones, sea cual sea la inversión. Eso sí, confiamos en que las obras se ejecuten en los plazos previstos, no como ha ocurrido durante los primeros meses de su gobierno y que además se hagan tratando de ocasionar las menores molestias posibles a los vecinos.

Es muy fácil hacer demagogia como ustedes hacían y pedían que el superávit se destinase a programas sociales y a fomentar el empleo, pero todos sabemos o deberíamos saber que esto no es posible. Sabemos que el superávit tiene que destinarse a inversiones financieramente sostenibles y que por lo tanto no se puede destinar a otras cosas, lo que sí nos preguntamos o nos cuestionamos es si la elección de dichas inversiones, han sido consensuadas o al menos han sido consultadas a vecinos, asociaciones y agentes sociales de San Vicente.

Para terminar, decir que el voto de nuestro grupo en este punto va a ser el de abstención, ya que repito, sin cuestionar la idoneidad de las inversiones que se van a realizar, sí creemos que si se hubiera gestionado mejor y se hubiera ejecutado más presupuesto, hubieran podido destinar más dinero a realizar inversiones para crear empleo y menos a pagar facturas pendientes y a amortizar deuda. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** gracias de nuevo, vamos a ver, voy a empezar por lo de incumplir la regla de gasto. Efectivamente la incumplimos en 316.000 euros y la pregunta sería ¿y usted ve esto preocupante?, le pregunto esto porque yo no vi que saltaran las alarmas cuando se liquidó el año pasado el presupuesto que ustedes la regla de gasto también la incumplieron en 474.000 euros, uno cuando se lee los informes tiene que leer también el pasado para conocer bien el presente, que ¿Cómo se va a solucionar esto?, pues como siempre se ha solucionado, ¿Cómo lo solucionaron ustedes cuando se liquidó el año 2014?, pues ajustando el presupuesto, ajustando la ejecución presupuestaria y haciendo unas normas para que al final de la liquidación del presupuesto, éste se cumpla la regla de gasto, exactamente lo mismo, la contabilidad ya está inventada hace muchos años, efectivamente, esa es la contabilidad, no están inventado nada el Partido Popular ni Guanyar, ni el PSOE ni



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Compromis, nadie, esto está inventado ya, vale, eso por un lado, hablan ustedes de la amortización, mire, qué más quisiéramos nosotros, fíjese hasta donde llega la maldad de la ley del Sr. Rajoy y aplicada por el Sr. Montoro, que incluso a los ayuntamientos que vamos bien económicamente nos castigan, nos castigan sin piedad, vamos a ver, resulta que me dice a mí que...efectivamente yo he dicho aquí más de una vez que a mí no me gusta, ni a mí ni al equipo de gobierno anticipar deuda, o sea, pagar deuda anticipadamente, pero es que la ley esta está de tal forma está encorsetando o privando a los municipios que van bien económicamente y hacer aquellas obras o aquellas necesidades que el ciudadano necesite.

Decirle, que la ley de Rajoy es injusta con los ayuntamientos, porque son los únicos que tienen sus cuentas saneadas y son...soporta esta ley los excesos tanto del Estado, del propio Rajoy y del Sr. Montoro, como de las Comunidades Autónomas, cuando ellas presentan las cuentas a Europa, si las presentan medio bien es gracias al superávit que presentan las administraciones locales, no por el control que lleva ni el estado, ni las Comunidades Autónomas y ese es el motivo por el cual nosotros tenemos que pagar, amortizar deuda porque hay un techo para también...nos ponen un techo para las inversiones financieramente sostenibles.

Habla usted de las facturas pendientes, mire, aquí la mayoría de las facturas pendientes y lo podrá comprobar usted cuando venga el expediente del extrajudicial que vendrá seguramente en el próximo Pleno, verá que la gran mayoría de esos gastos son anteriores a ahora, a este equipo de gobierno, son gastos de luz, gastos de agua y si se trae ahora y se pagan esos 388.000 euros, son por servicios que se han realizado y son servicios que hay que pagar y no hay más narices, pero es que entonces no sé por qué lo criticáis, si estáis de acuerdo, ya, ya, pero lo de antes, si hablamos del pasado podemos hablar de mucho pasado, entonces, resulta que esos gastos que hay aquí se tienen que pagar, evidentemente se tienen que pagar y además no vienen arrastrados, es que no había consignación, ustedes no consignaron en el presupuesto las cantidades sufrientes para pagar el alumbrado, la energía eléctrica y para pagar el agua, entonces hay que pagarlo ahora, además en parte tampoco tienen culpa ni ustedes ni nosotros, los proveedores muchos de ellos han presentado las facturas fuera de plazo, pero tanto las suyas como las de ahora.

Y yo creo que ya, a bueno, sí, sí, dice que hemos gestionado mal, que en fin, yo me voy a permitir decir aquí algo muy suave, nosotros, este presupuesto lo cogimos en el mes de mayo y ustedes al mes de mayo cuando las obras todavía no estaban licitadas, las obras no estaban licitadas y ustedes lo saben, entonces estuvieron cinco meses y nosotros cuando cogimos...entramos aquí el 24 creo que de mayo, en junio perdón, tomamos posesión en junio, no había ni una sola obra licitada, entonces tuvimos que licitar las obras que son dos, tres meses como bien saben y luego ejecutarlas, se ha ido corriendo todo lo que se ha podido por parte de los técnicos como del personal de la casa y efectivamente se han dejado a ejecutar dos millones y pico, que ese remanente se ha incorporado al presupuesto de 2016 y seguimos adelante y esperemos poder cumplir con todas las obras que hayan en el 2016 y que no tengamos que correr tanto, ahora que tenemos más tiempo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Escolano Asensi:** sí gracias. Bueno, todos sabemos el destino del superávit presupuestario, nosotros no hemos hecho demagogia como repito, ustedes hacían diciendo que destinábamos el superávit presupuestario a libros, a comedores escolares, etc, etc., a programas sociales, y no lo hemos hecho porque la ley es muy clara, el destino del superávit presupuestario como usted ha dicho es por una parte para pagar facturas pendientes, por otra parte para amortizar deuda y por otra parte para inversiones financieramente sostenibles, y no hay más, eso lo tenemos clarísimo, lo sabemos el grupo del Partido Popular perfectamente, lo que no sé si lo sabían ustedes en años anteriores, porque Sra. Jordá, tengo aquí su intervención del año pasado, siempre ha votado en contra de que se pagaran facturas de años anteriores, ¿quiere que le lea?,... ¿es que ahora va a votar a favor de que se paguen facturas pendientes? ¿ahora va a votar a favor?. Vamos a ver, estoy de acuerdo con el Sr. Beviá que son facturas de energía, que son facturas que queramos o no queramos llegan fuera de plazo, llegan en este ejercicio 2016 y son del año 2015 y que las tenemos que pagar, queramos o no queramos y así nos lo exige la ley, en eso estamos totalmente de acuerdo, simplemente se lo he recordado porque ustedes no querían pagar estas facturas pendientes. Y quería que se dedicara a comedores sociales...

**Sr. Alcalde:**...por favor, por favor, los que no tengan uso de la palabra se abstengan de intervenir por favor...

**Sra. Escolano Asensi:**...en años anteriores para ustedes pagar facturas pendientes, votaban en contra y así se refleja en sesiones anteriores y este año tienen que votar a favor, han cambiado, nosotros siempre hemos tenido claro que teníamos que aceptar la ley y teníamos que pagar esas facturas pendientes porque es así.

En cuanto a la amortización de deuda exactamente igual, siempre han dicho que pagar deuda, amortizar deuda, es rescatar a los bancos, pues lo mismo, la ley es muy clara y hay que amortizar deuda, hay unos límites, si hubieran tenido una capacidad de financiación mayor, entonces hubieran podido dedicar una mayor cantidad de dinero a inversiones financieramente sostenibles y para ello hubieran tenido que llevar a cabo una mayor ejecución del presupuesto, porque para liquidar el presupuesto del 2015, se basa en el presupuesto del 2014 y para liquidar el del 2016 se basa en el presupuesto del 2015, si hubieran ejecutado más a lo mejor hubieran tenido una mayor capacidad de financiación y hubieran podido realizar mayores inversiones.

Y no hay más, este es el destino de la deuda y en cuanto a lo que decía el Sr. Beviá de que es una ley que ha aprobado el Sr. Rajoy, es verdad y estamos de acuerdo con esa ley, porque esa ley es la que ha permitido con esa austeridad, es la que ha permitido que en las administraciones locales se muevan las cifras en que ahora nos estamos moviendo, porque si no el gasto se hubiera desorbitado. Y nada más muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** muy breve, hay algo que no estamos de acuerdo, yo no he mirado hacia atrás, pero cuando uno tiene superávit no lo tiene que destinar a pagar deuda si no quiere, o si no es necesario. Entonces, lo que se hace normalmente, el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

criterio nuestro, de este equipo de gobierno es hacer inversiones sostenibles. Lo que pasa es que...yo lo vuelvo a repetir, esa ley que ha dicho que tanto le gusta, a mí no me parece mal tampoco, pero esa ley, ojo, yo matizo, esa ley solamente está para hacer esto con las administraciones locales, porque sin embargo deja campo abierto a las Comunidades Autónomas que no paran de crecer en déficit y en deuda y el Estado no digamos, tiene que ver solamente el recorrido que tiene, entonces yo pienso que si es una buena ley la que ha hecho el Sr. Rajoy aplíquesele él y no castigue a los ciudadanos que nosotros los ayuntamiento, las administraciones locales somos el escudo de la administración del Estado, todos los golpes los paramos nosotros aquí, entonces aquellos ayuntamientos que económicamente vayan bastante bien o bien, déjeles un poco de margen, no nos obliguen a cumplir la ley como todos los demás que no existe, nos tratan igual a nosotros que tenemos una deuda muy pequeña que a los ayuntamientos como Madrid u otros ayuntamientos que tienen deudas enormes o Comunidades Autónomas, no nos tratan igual, nos tratan de diferente forma y entonces eso es lo que habría que hacer fuerza entre todos, yo espero que el gobierno de Rajoy, termine pronto y tengamos suerte con los nuevos que puedan entrar y que esta ley la modifiquen algo y que puedan por lo menos beneficiar a aquellos ayuntamientos que vamos bastante bien.

Decirle una cosa, vamos a ver, yo no quiero entrar en el debate que has dicho, que has comentado de que si las facturas de otros años...yo creo que a lo mejor si las facturas, depende de las facturas que vayan en ese extrajudicial de créditos, si las facturas no corresponden a unos gastos que son difícilmente asumibles, puede ser que esas facturas que a lo mejor alguien ha votado en contra en Plenos anteriores es porque esas facturas se habían hecho sin consignación y no era un gasto necesario para el ayuntamiento. Otra cosa es un gasto que no hay consignación y que es necesario, estoy hablando en supuestos igual como usted, hablaba en supuestos, porque ha dicho que aquí hay personas que han votado...habría que ver cada uno de esos expedientes por qué se ha votado en contra, por qué se ha votado a favor o por qué se han abstenido, ah bueno yo no sé si hay más intervenciones ¿finalizamos?

**Sr. Alcalde:** el punto ha quedado bastante debatido, vamos a pasar a votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 3 C's) y 6 abstenciones (PP).*

### **3. HACIENDA: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7.2016-1 CE/SC; CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** gracias de nuevo. Solamente por dar a conocer un poco, que una vez aprobado el destino del superávit procede realizar esta modificación de crédito que ha leído el Secretario y decir que he tenido en cuenta el informe de intervención, se debe a los siguientes motivos, eso es acelerarlo lo antes posible y poner en marcha el destino del superávit, para ello se va a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

habilitar el crédito presupuestario para atender las obligaciones que hemos comentado anteriormente pendientes de aplicar al presupuesto y contabilizadas a 31 de diciembre del 2015. Un importe de 347.000 euros y me estoy refiriendo solamente a lo que es el ayuntamiento, aparte hay 40.000 euros que eso va por otra parte y que es del Patronato de Deportes, 347.000 euros para atender a gastos realizados o bienes y servicios recibidos en ejercicios anteriores para los que por cualquier motivo no se puedo producir su aplicación al presupuesto de su ejercicio presupuestario en este caso en el 2015. Destinar 830.000 euros en esta misma modificación a financiar amortización anticipada de operaciones de endeudamiento, en tercer lugar, para financiar las inversiones financieramente sostenibles por 3.400.000 euros y un suplemento de crédito por importe de 48.000 euros aproximadamente para realizar y completar una fase de nichos en el Cementerio Municipal. ¿Cómo se financia?, pues se financia con el remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación por importe de 4.418.000 euros y por mayores ingresos correspondientes a transferencia de capital al OAL por importe de 125.000 euros y un exceso de financiación aceptada por importe de 57.000 euros. Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** Sr. Alcalde, buenas tardes a todo el mundo. Bueno el sentido de nuestra votación es...nos vamos a abstener. Hemos aprobado en el punto anterior justamente el superávit y el motivo de la abstención radica fundamentalmente no porque no estemos de acuerdo en los tres puntos principales de la modificación presupuestaria, pues efectivamente consideramos oportuno que se amortice menos deuda, que se financie las inversiones financieramente sostenibles porque eso en definitiva va a redundar en la riqueza del pueblo, lo único que no tenemos tan claro, cuando ustedes nos plantean cual va a ser el destino final y los suplementos adicionales a cada una de las partidas, pues discrepamos de algunos casos en concreto, por ejemplo, no sabemos...le pongo el caso de en el punto de suministro de energía eléctrica y otros gastos de administración general 69.644 euros o, imagino que también con lo del canon de los vertidos los 92.000 euros esos famosos que también estarían metidos, o sea, hay partidas que nos desconciertan y no...es lo que nos lleva a abstenernos, por lo demás simplemente decir que estamos totalmente de acuerdo porque la modificación del crédito vaya en esa vía para justamente que haya una inversión en el pueblo y se produzca en definitiva riqueza. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** yo creo que lo que tenía que decir sobre el punto tres ya lo he dicho en la intervención anterior y decir también que nuestro voto va a ser también la abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias, pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 9 abstenciones (6 PP y 3 C's).*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**4. HACIENDA: MODIFICACIÓN 1ª DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2016.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** simplemente comentar o matizar algunas cuestiones, bueno todos sabemos que cuando se aprobaron los presupuestos en las bases de ejecución se aprobó el plan estratégico de subvenciones para el año 2016, hay habían unas cantidades asignadas a deportes, concretamente a clubs y asociaciones deportivas 183.200 euros, a deportistas individuales 15.000 euros y a juegos deportivos escolares 2.000 euros. Por el Patronato Municipal de Deportes se considera la conveniencia de modificar el citado plan estratégico con los siguientes cambios: lo que es para...el importe que va destinado a deportistas individuales pasa de 15.000 a 20.200 y el que va destinado a subvenciones para juegos deportivos se amplía de 2.000 a 5.000 todo ello sin repercutir la cantidad global de las subvenciones que hablaba en las bases de ejecución del presupuesto y después se añade una modificación, una incorporación que es para el fomento de la participación ciudadana que son 3.000 euros que irá destinado a ejecución de programas, proyectos y actuaciones que tengan como finalidad el fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en el municipio realizados por entidades ciudadanas inscritas en el registro de entidades municipales. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** buenas tardes de nuevo. Nuestro sentido del voto va ser abstención, pero no porque no estemos contentos con la subida, todo lo contrario, nos parece escasa sobre todo cuando ya estas pasadas navidades e indica los presupuestos del años pasado, yo misma consideraba que del millón y medio que se pasaba al Patronato, pues que debería llegar mucho más, por ejemplo a deportistas que tenemos en el pueblo de élite, entonces lo consideramos insuficiente. Nada más. Lo único que tengo mi duda es que si al final los 3.000 euros que se han destinado a ejecución de programas y proyectos para la participación ciudadana, en el caso de que ese dinero no se destine finalmente ¿qué es lo que se va a hacer con él?

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestro grupo del Partido Popular, cualquier cosa que sea aumentar las aportaciones a los deportistas y a cualquier tipo de subvenciones nos parece favorable, y por lo tanto votaremos que sí.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** una pequeña aclaración a lo que ha comentado M<sup>a</sup> del Mar, vamos a ver, los 3.000 euros que van a participación ciudadana me imagino que se abrirán unas bases para que puedan participar aquellas asociaciones que lo consideren oportuno presenten su proyecto y en caso de quedar vacío, cuando se haga la liquidación del presupuesto pasará a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

remanentes, no habrá otro destino a no ser que se considere a lo largo del año algún destino distinto, pero eso es el funcionamiento normal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 6 PP) y 3 abstenciones (C's).*

**5. CONTRATACIÓN: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO DE 2ª REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (EXP. CONSERV01-11).**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana? ¿no interviene? ¿alguna intervención?. Pues pasamos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**

**6. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: ALIANZA DE CIUDADES POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a tots i totes. Des de Compromís agraïm la presentació d'aquesta declaració, però no voldríem deixar passar l'ocasió per a manifestar el nostre suport a l'escrit que s'ha presentat en el dia d'avui, sinó també el nostre compromís per a dur-la a terme. El desenvolupament sostenible no es farà efectiva i en açò no ens cabia dubte, sense recursos i sense finançament i en el nostre cas, la nostra Generalitat i la nostra autonomia difícilment podrà fer efectius programes i mesures mitjançant els municipis sense un finançament just jo crec que tots els que estem ací en la cambra o quasi tots estem d'acord que necessitem un finançament just per part de l'Estat per a precisament fer front a la pobresa i a la falta de justícia social. En aquest sentit, solidaritat, cooperació i justícia social han d'anar de la mà per a protegir els drets humans, la igualtat i la sostenibilitat.

L'autogovern i en açò Compromís sempre ho ha dit, l'autogovern i la descentralització a tots els àmbits no només en l'autonòmic, sinó també al municipal, sens dubte milloren la nostra qualitat de vida. Celebrem l'aprovació o la presumible aprovació d'aquesta declaració i farem el seguiment i el balanç corresponent perquè en poc temps puguen dir en aquest ajuntament que és una realitat. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Nuria?

**Dª Nuria Pascual Gistert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** buenas tardes, muchas gracias Alcalde. Desde la plataforma ciudadana Guanyar Sant Vicent, aunque hemos apoyado esta declaración institucional, queríamos intervenir para matizar un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

poco nuestro posicionamiento ya que no compartimos algunos de los elementos que aparecen en la exposición de motivos o alguno nos parece un poco ambiguos y bueno, voy a enumerarlo rápidamente un poco los argumentos y dejar tres reflexiones para todas las personas presentes así como elevar nuestras preocupaciones a la Generalitat Valenciana, por ello pedimos que conste literalmente en acta. En primer lugar, hablar de los objetivos y de la agenda 2030, ya que en el texto la exposición de motivos se indica que se han superado los objetivos del desarrollo del milenio que acaba en el 2015. Evaluaciones independientes de expertos han concluido que no se ha cumplido ni un solo objetivo del desarrollo del milenio, Naciones Unidas no ha realizado evaluación oficial y así, sin cumplirlos y sin realizar una evaluación nos adentramos en unos nuevos, con metas en 2030, es decir, seguimos alargando en el tiempo lo que es una responsabilidad internacional que no se afronta.

Quizá, en 2030 estaremos hablando de nuevos objetivos porque no habremos cumplido estos objetivos de desarrollo sostenible, si no atacamos las causas y solo se trabaja para paliar las consecuencias nunca vamos a lograr ninguno de los fines planteados y más, si esto lo acompañamos con medidas de desarrollo capitalista neoliberal que basándose no en deseo, sino en hechos, lo que están provocado precisamente son empobrecimiento, deterioro del planeta y crecimiento sostenido de la desigualdad social. Además estos objetivos son de cumplimiento voluntario que ya sabemos cómo funcionan los acuerdos mundiales que se dejan a voluntad de los países donde están por ejemplo las convenciones internacionales de derechos humanos, que no todos los países han firmado, el protocolo de Kioto o el reciente acuerdo de París por el clima, sin hablar de la financiación que también queda involuntario el compromiso de los países a aportar fondos que nunca llegan ni en cantidad ni por los canales que deberían.

En segundo lugar, hablar un poco de la estrategia de la Generalitat, para nosotras y en concreto en la Dirección General de cooperación y la Consellería de Participación, Cooperación y Solidaridad, nos surgen preguntas, sinceramente no sabemos lo que están planteando ¿y para qué se está planteando?, nos llama la atención que mediante un acuerdo del Consell en enero, se impulse la creación de la alianza de ciudades por el desarrollo sostenible, cuando los municipios no hemos participado previamente a esa creación y que además se plantee que esté integrado por los 17 municipios más poblados de la comunidad para llegar a todos los Valencianos y Valencianas, y sin embargo se quedan fuera los municipios que precisamente menos recursos para realizar sensibilización y educación para el desarrollo y en los que suelen haber menos ONG presentes que son las que se encargan de este trabajo.

Además se presenta esa estrategia, la estrategia de una comunitat comprometida con la cooperación y la agenda 2030 proponiendo ciertas actuaciones para esa consecución de los objetivos y sin embargo, en Naciones Unidas, solo se han presentado los 17 objetivos y las 169 metas. Los indicadores, que es la forma de medir, trazar planes de actuación y evaluar el cumplimiento de estos objetivos aún no se han publicado. Es por ello que nos extraña la actitud de la Generalitat en este caso y no solo a nosotros, nuestra posición viene también determinada después de haber consultado a diferentes personas expertas en el tema, así como movimientos sociales y entidades que trabajan desde hace mucho tiempo en este tema, como la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Coordinadora Valenciana de ONGDs que agrupan un centenar de entidades y que tiene 24 años de experiencia en este campo y aquí asistimos desde nuestra posición a que se impone administraciones locales, sociedad civil y otras entidades, una agenda y unos marcos estratégicos de los que aún se sabe poco y con muchas prisas.

Todo esto a nosotros, a Guanyar nos frena un poco a la hora de sumarnos a algo que no sabemos muy bien qué representa, sin embargo lo apoyamos, pero no queremos y estaremos vigilantes, porque no queremos papeles mojados ni brindis al sol, ni fotografías que sean más marketing que acciones con verdadero impacto, queremos hechos y acciones que beneficien al conjunto de la población y al Planeta. En un municipio como el nuestro, en San Vicente, queremos que se cumpla lo que se firma no solo actos, estaremos vigilantes para que así suceda y simplemente con las reflexiones que queríamos dejar y esta es una de las cosas que más nos preocupa y que vemos tanto en la estrategia de la Generalitat como en esta declaración institucional y que quisiéramos elevar a la Generalitat esta pregunta, es cuando se habla de alianzas con el sector privado o alianzas público-privadas para el desarrollo ¿a qué se están refiriendo? ¿saben ustedes de qué estamos hablando?, porque podría ser que estén hablando de las ONGDs que son tercer sector, ¿consideramos un sector privado a las ONGs?, o estamos hablando de pequeñas cooperativas, pequeñas empresas locales, empresas de economía social y solidaria que participen de alianzas con ONGDs y la administración para apoyar esos procesos de desarrollo de los pueblos, eso nos podría parecer correcto o estamos hablando que es lo que realmente nos preocupa de alianzas con grandes empresas en el marco de la responsabilidad social empresarial que a través de sus fundaciones reciben fondos públicos de cooperación para el desarrollo y participan como agentes centrales en el diseño y ejecución de las políticas públicas de cooperación. No me lo estoy inventando, ya tenemos ejemplos de que así sucede con fundaciones financiadas por la agencia española de cooperación para sensibilizar en terceros países sobre lo positivo de implantar industrias contaminantes en un territorio.

Nosotras estamos totalmente en contra de esta cooperación empresarial en la que nos estaríamos alineando precisamente con los actores más implicados en la destrucción del medio ambiente, en el aceleramiento del empobrecimiento de las poblaciones y de la desigualdad en todos sus ámbitos, lo que por cierto es una gran contradicción. Queremos fortalecer en cambio, una cooperación que apoye procesos realmente transformadores de reflexión en torno a la lucha contra las causas de la pobreza y la riqueza, la exclusión y la desigualdad social. Nos preocupa también, y esto es algo que nos han transmitido, que la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Solidaridad, diga que trabaja por la participación y la transparencia y sin embargo, estemos asistiendo a que algunos espacios que ya existían de participación directos, inclusivos y valiosos de la cooperación Valenciana y de sus colectivos están siendo minusvalorados con menor reuniones presenciales y sustituyéndolos por una participación más etérea.

En el texto de la declaración y ya acabo, y en los objetivos de desarrollo sostenible, siguen hablando de crecimiento económico sostenido, lo que significa, crecimiento ilimitado paulatino en el tiempo y ahí nos surge una pregunta ¿es posible crecer ilimitadamente en un mundo con recursos limitados?, y simplemente para finalizar, en los acuerdos nos sorprende bastante que hagamos una declaración



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

institucional para instar a la Generalitat de algo que nos propone la propia Generalitat a estos 17 municipios mencionados. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?, ya nos habíamos salido del orden, da igual, ¿Serafín Serrano?.

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** muchas gracias Alcalde, buenas tardes a todas y todos los presentes, voy a ser bastante breve. El grupo municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de San Vicente al igual que el resto de equipos políticos del Ayuntamiento de San Vicente, ha suscrito esta declaración institucional porque consideramos que un municipio como es San Vicente del Raspeig, merece estar presente en esta alianza de ciudades por el desarrollo sostenible y por eso lo hemos suscrito. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** sí, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros obviamente hemos suscrito esta declaración institucional, pensábamos que había consenso por parte de todos los grupo políticos, ahora yo tengo mis dudas y no, no, nosotros lo que tenemos es una declaración institucional que insta al Gobierno Autonómico a implicarse en estos objetivos que vienen dados desde la Organización de Naciones Unidas, nosotros aquí poco podemos hacer al respecto, está claro que en un mundo ideal no habría pobreza, no habrían guerras y seguramente por los políticos podríamos poner todo nuestro empeño en luchar contra estas causas sociales, si bien, también es cierto que hay que valorar este tipo de iniciativa.

Esta adhesión lo que va a suponer para San Vicente y para los Sanvicenteros, es que vamos a ser una de las ciudades que van a participar en este proyecto y esto se va a traducir en acciones concretas de sensibilización y esto, todos tenemos el documento que hemos estado estudiando y que hemos podido consensuar. Además también se están dando pasos por parte de la Generalitat Valenciana, por ejemplo, las ayudas de cooperación al desarrollo, pues se han incrementado en un 234% desde la entrada del nuevo gobierno de izquierda en la Generalitat y en torno a la participación pues también comentar, existe un proceso de participación abierto para la nueva ley de cooperación al desarrollo y espero que todas esas plataformas y ONGs ligadas al sector de la cooperación al desarrollo, pueden hacer muchas medidas y puedan plantear muchas alternativas para enriquecer ese texto.

Por otra parte, pensamos que la adhesión de San Vicente a esta alianza de ciudades sostenibles, es algo positivo para nuestro municipio que sin duda va a mejorar la sensibilización y concienciación con los problemas que hoy afectan al primer, segundo, tercero y cuarto mundo.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** sí, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas por supuesto. Yo siempre he pensado o por lo menos en los años que llevo en este ayuntamiento, que cuando firmamos una declaración institucional como esta y en este caso es la alianza de ciudades por el desarrollo sostenible, llegamos a un acuerdo en una Junta de Portavoces, pues lo normal es que una vez leído los puntos acordados, todos estuviéramos de acuerdo. Mi sorpresa, que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

no es tal, porque sí tengo que decir que en la Junta de Portavoces ya se dijo que igual la Concejal Nuria intervendría en el punto, pero no sé si Nuria ha intervenido en este caso como Concejal o como miembro de la Plataforma, porque creo que se ha expresado bajo el punto de vista de la plataforma. Yo entiendo y nosotros, creo que nuestro grupo municipal, entendemos que el objetivo y los cinco ejes a los que se refiere esta declaración institucional son una utopía, es un tópico, esto para que el público lo sepa también, porque planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas, no hace falta que me extienda en cada una de ellas, es utopía, no está mal que lleguemos a un acuerdo entre todos por la utopía, si no tenemos eso, si no creemos y no seguimos creyendo en la utopía, mal nos va a ir, podemos echar la toalla y abandonar todos, o sea, que en ese sentido por la utopía bienvenida sea la declaración institucional que esto va a ser muy complicado.

Lo que sí es una realidad creo y ahí es cuando siempre el grupo Popular dice que deberíamos hacer acuerdos muy locales, entiendo lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista y así lo había entendido yo esta declaración institucional cuando decimos que vamos a formar parte de un grupo de municipios que se van a beneficiar con una serie de acciones que lo que van a dar es acercarnos y ayudarnos para sensibilizar a los ciudadanos de este tema tan importante. Yo creo que eso bienvenido sea, por eso habrá valido la pena como les digo, contribuir a que esa utopía sea algún día realidad, pero que lo que es verdad, es lo que hacemos aquí a nivel local, lo que se ha hecho, porque se ha hecho mucho a nivel local para ayudar a la sostenibilidad del planeta, porque aquí en San Vicente hemos conseguido involucrar, hacer y adherirnos a la red de ciudades saludables, a las ciudades por el clima, lo van a seguir haciendo ustedes y nosotros les vamos a apoyar siempre en este sentido y todo lo que sean acciones como se hacen a nivel local desde cosas tan simples como enseñar a reciclar a los pequeños, saber y cada vez que la gente recicle más, que haga buen uso de las calefacciones, que no consuman mucha energía, que además nos alimentemos bien, en fin, todas esas acciones que a nivel local son fáciles para nosotros y comprensibles para todos los ciudadanos pues, allí nos van a encontrar. Volver, porque casi he perdido el norte, a la alianza y a la declaración institucional.

Bien, pues bienvenida esta utopía, yo creía que todos estábamos de acuerdo, pero mientras tengamos a personas vigilantes como esa es la palabra que ha dicho Nuria, que además estarán controlando que eso sea una realidad, yo me quedo más tranquila y sé que no se quedará solo en un papel mojado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿Nuria Pascual?

**Sra. Pascual Gisbert:** nada, una pequeña aclaración, no voy a entrar a debatir porque podría decir muchas cosas, pero simplemente a la pregunta que decías, primero en primer lugar he dicho que iba a apoyar, no he dicho que no en ningún momento, he dicho que nosotros teníamos que matizar...no, no, pero que se ha dicho que parecía que habíamos cambiado nuestra posición, nuestra posición es apoyar esta declaración, pero somos personas críticas nos consideramos que somos personas críticas y tenemos que estar vigilantes ante todo lo que pase, no porque sea bueno y hable de desarrollo sostenible, de lucha contra la pobreza tenemos que decir que sí, *sí buana*, tenemos que ser críticos, vigilar y ver a qué nos estamos comprometiendo realmente y si eso nos parece bien, simplemente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Y en cuanto a que soy Concejala y decía si venía representado a la plataforma, en efecto, mi grupo es una plataforma ciudadana y es la posición de Guanyar la que estoy defendiendo no mi posición individual, sino la posición que hemos acordado como plataforma ciudadana que somos y nada, simplemente eso.

**Sr. Alcalde:** muy bien. Pues una vez hechas las intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos a favor? (...). Queda aprobado por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

## **7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

No se presentan asuntos

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

*(Se incorpora D. Antonio Carbonell Pastor (PP))*

#### **8. HACIENDA: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2015.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta

#### **9. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

#### **10. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

#### **11. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

#### **12. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO: MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 4.206 1 I DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

#### **13. HACIENDA: DAR CUENTA DEL DECRETO SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO PARA EL PERIODO 2017.2019.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

#### **14. HACIENDA: DAR CUENTA DEL DECRETO SOBRE EL LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2016.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**15- HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN ANUAL DE AUDITORIA DE SISTEMAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

**16. RECURSOS HUMANOS: DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 104.5 BIS Y 104.6 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, RESPECTO AL PERSONAL EVENTUAL.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

**17. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:**

- EN PARTICULAR:

**DECRETO Nº 214/2016 DE 19 DE FEBRERO DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS RESOLUTIVAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

- DICTADOS DESDE EL DÍA 11 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2016.

- **DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS**

DICTADOS DESDE EL DIA 11 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2016

Desde el día 11 de febrero al 16 de marzo actual se han dictado 198 decretos, numerados correlativamente del 179 al 376.

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

**18. ACTUACIONES JUDICIALES**

Se da cuenta de las siguientes actuaciones judiciales:

Sentencia de Nº 156/2016 de 17 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 215/13.

**19. MOCIONES, EN SU CASO.**

**19.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA DOTAR DE NUEVOS USOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA PLAZA DE ESPAÑA.**

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. La moción que traemos a aprobación al Pleno Municipal, consiste en darle una serie de usos a lo que consideramos o a lo que venimos llamando la antigua Casa Consistorial. San Vicente ha experimentado un incremento de población muy fuerte durante los últimos años, pensamos que hay que dar respuesta a gran cantidad de jóvenes, sobre todo que hay en nuestro municipio y que entendemos que existiendo como existe un centro para jóvenes en Los Molinos ubicado en la entrada sur de nuestro municipio, entenderíamos que en el centro histórico como conocemos antigua Casa Consistorial, podrían ubicarse más actividades juveniles en dicho edificio. ¿Qué se pretende?, nosotros en diciembre de 2014 se abrió la oficina municipal de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesi3n Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

informaci3n turística de San Vicente en dicho edificio, allí se firmó un convenio con la Agencia Valenciana de Turismo para la adhesi3n de la Oficina de Turismo a la red Turisinfo de la Comunidad. En la antigua Casa Consistorial hemos venido celebrando diversas reuniones para promocionar San Vicente, se celebró el preg3n de Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos y de Hogueras y Barracas, se han venido...en el primer trimestre de 2015, comenz3 la adecuaci3n de diversas dependencias para poner en marcha y darles un uso de car3cter sociocultural, se hicieron exposiciones, se realizaron talleres de formaci3n, tambi3n hemos visto que el actual equipo de gobierno ha utilizado las dependencias para charlas, para exposiciones y creo que tambi3n algunos talleres se han venido realizando.

Bien, lo que queremos es que se incremente, que continúen nuevos usos en dichas dependencias, habilitar un espacio joven como he dicho anteriormente, para reuniones, actividades culturales, formativas y de ocio destinado a la poblaci3n juvenil de San Vicente, que sirva como complemento del Centro de Recursos Juveniles Los Molinos. Adem3s iniciar los trámites oportunos con la Universidad de Alicante para habilitar un punto de informaci3n y atenci3n de la Universidad de Alicante en la Casa Consistorial con el objetivo de facilitar a los Universitarios las gestiones con la instituci3n acad3mica, es decir, informaci3n sobre titulaciones, grados, master, becas, etc., y desarrollar actividades formativas y culturales que organice la Universidad de Alicante con el fin de acercar dicha instituci3n acad3mica a todos los vecinos de San Vicente. Eso serían los tres puntos del acuerdo y sin m3s, esperando oír la opini3n del resto de grupos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Serafín Serrano?

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** muchas gracias Alcalde, buenas tardes de nuevo. El grupo municipal de Ciudadanos va a apoyar esta moci3n siguiendo con la din3mica de potenciar cualquier iniciativa que favorezca el desarrollo de nuestra localidad y en cualquiera de sus ámbitos, no podría ser de otra manera. De todos es conocido que las dependencias del antiguo ayuntamiento est3n infrutilizadas y es una reivindicaci3n universal la de darle un uso m3s extendido y los planteados por el Partido Popular en esta propuesta los consideramos razonables. No obstante, a los mismos nosotros aadiríamos dos m3s que rogaríamos fueran tomados en consideraci3n en el supuesto hipot3tico de aprobar esta moci3n.

El primero sería el uso de sus salas para la realizaci3n de pequeñas audiciones musicales y el segundo sería el estudio de la viabilidad para centralizar en una oficina las ofertas de alquiler para alojamiento de universitarios, con la misma se facilitaría a estos la localizaci3n del alojamiento m3s adecuado a sus necesidades y los ofertantes verían garantizada la recepci3n de su oferta a los estudiantes. A ello se le aadiría el beneficio de favorecer la regularizaci3n de estos alquileres en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Ram3n Leyda?

**D. Ram3n Leyda Men3ndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** moltes gràcies Sr. Alcalde. Des del grup municipal de Compormís compartim la idea que l'antiga Casa Consistorial alberg o siga un complement estable a l'actual oficina de turisme, en aç3 estem molt d'acord, i també recordem que en molts pobles i ciutats mitjanes amb una poblaci3 molt semblada a la nostra hi ha un museu principal i aç3 en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

alguna ocasió jo ho he dit, que perfectament l'antiga Casa Consistorial podria ser un museu aprofitant que enfronte tenim un aljub, que hi ha una cripta de l'església, un refugi antiaeri que està caient a trossos i que podria ser també un reclam, al final el que pretenem tots és que aquella zona tinga bon reclam, és part de la nostra història viva, podria ser una possibilitat, jo la deixo caure igual que Serafín ha deixat caure aqueixes possibilitats, nosaltres des de Compromís també deixem caure una possibilitat més que possiblement fuera interessant per a Sant Vicent i recalquem que és un edifici emblemàtic, en açò també estem molt d'acord, és un edifici emblemàtic que s'ha renovat, s'ha posat bonic i que ha de tindre un ús específic si es creu convenient.

Però també he de dir, que la nostra situació financera tal com ha dit Alberto Bevià, tenim un dels ajuntaments més sanejats del país, no permet ara contractar personal i per descomptat aquest motiu condiciona i molt el seu ús estable. Servei i personal jo crec que en açò estem d'acord tots els grups polítics que estem ací representats, van lligats i els dos han de ser de qualitat i han de cobrir les necessitats del nostre municipi quant a atenció, projecció i autoestima col·lectiva. Aquesta Casa Consistorial cal dir que és emblemàtica i que a més és part de la nostra història viva ens ha de dotar d'autoestima i d'orgull com Sanvicenteros i Sanvicenteras. Tenim la sort de gaudir en aquests moments de moltes ubicacions que a dia d'avui cobreixen activitats i esdeveniments com és Els Molins i nosaltres no som partidaris de duplicar usos, jo no més com a portaveu del grup municipal volia que reflexionaren i valoraren el futur que volen fer arribar a les generacions esdevenidores i quin és l'encàrrec que li donarem a l'antic ajuntament en el model de ciutat i en açò, quantes vegades hem comentat amb Antonio, Mariló, com és el model de ciutat que volem, perquè al final edificis com l'antic ajuntament han de cabre en un model de ciutat que és el que volem fer tant a la població que viu ací com la població que afortunadament ens visita. I en el model que Compromís vol, pretén que la ciutat siga polivalent, que tinga una activitat empresarial innovadora, que la universitat com s'ha dit tinga un paper molt important, que s'oferisca un bon servei i que Sant Vicent faça gala d'un benestar en el qual ciutadans i ciutadanes que viuen ací, se senten a gust i orgullosos de pertànyer a una societat com la nostra.

Reflexionem, compartir i d'alguna manera decidim que és el que ens toca fer en aquests moments que estem governant i tots estar d'acord en el fet que se li ha de donar un ús a aqueixa ubicació, a la Casa Consistorial en aquests moments, la nostra posició no pot ser favorable perquè no està garantit el personal, d'on portem el personal per a treballar i poder donar un servei que es mereix la població de Sant Vicent. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas, bona tarda a tots y totes. Primero de todo queremos expresar que estamos en total conformidad tal y como establece el punto uno de sus acuerdos en el cual se solicita que se continúe impulsando nuevos usos de carácter sociocultural en las dependencias municipales de la antigua Casa Consistorial para uso y disfrute de los ciudadanos, tal y como bien has dicho este equipo de gobierno también sigue haciendo, y para dar un ejemplo, este mes se ha realizado allí la mayoría de actividades de la semana de la mujer y también de narrativa oral. No obstante, no podemos mostrar nuestra conformidad al acuerdo dos y tres por ustedes solicitados, porque su moción para nosotros carece de fundamentos que motive tal



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

propuesta ya que no acompaña, no se adjunta y no tenemos constancia de que hayan realizado un estudio de necesidades o consulta ciudadana que lo avale.

Como hemos visto aquí, diferentes grupos han aportado opciones pero siempre habrá que ver cuál es la más viable y cuál es la más útil. Tampoco entendemos que después de haberse gastado casi dos millones de euros en la reforma y rehabilitación de dicho edificio, no se hubiese realizado con anterioridad a su ejecución este informe o estudio preceptivo, lo más razonable antes de ver que fin va a tener...antes de empezar una rehabilitación o gastarse, saber qué fin o que utilidad se va a dar al edificio, no rehabilitarlo y luego qué vamos a hacer con él. Aun así, también nos sorprende como bien ha dicho y en una nota de prensa recogida el 22 de febrero de 2011, sí que bien dice que la parte trasera será destinada a usos socioculturales, para ello se crearán cuatro salas grandes y diáfanas en cada planta que se destinarán a la ubicación de exposiciones, se cederán a asociaciones y entidades del municipio para que realicen sus actividades u otros posibles que el ayuntamiento baraja pero que no han sido desvelados todavía, pues nos alegra que después de cinco años nos hayan decidido desvelar que otros usos podíamos darle, aunque nos apena que no se base en un informe, ni en estudio ni en demanda ciudadana, la cual nos da a entender que cuando han estado gobernando, no lo sé si son ideas peregrinas, improvisación, populismo que en vez de recoger las necesidades reales de la ciudadanía, prueba de ello es que el ayuntamiento de San Vicente a través del Plan Confianza Generalitat gastó 10,5 millones de euros en dinero público y aquí quiero matizar, porque aquí que no nos venda más la moto que leo en prensa *'no, es que a los Sanvicenteros y Sanvicenteras no nos cuesta un céntimo'*, no, el dinero público tanto estatal, autonómico como municipal lo pagamos todos y todas, así que no vendernos más la moto y como decía estos 10'5 millones, lo digo por la gestión que han realizado 1'9 millones fue de la rehabilitación y el resto fue la construcción del aparcamiento subterráneo que hoy en día está cerrado de la Plaza del Pilar y el Velódromo que está siendo gestionado por una empresa externa a saldo, es decir, un ayuntamiento que no se usa, una antigua Casa Consistorial que no se usa, un aparcamiento cerrado.

Únicamente queríamos trasladarles que en un futuro realmente cuenten con nosotros para trabajar en la elaboración de una moción conjunta donde podamos conocer de forma precisa mediante un estudio, un informe preceptivo consulta ciudadana, qué utilidad sería la más idónea para este espacio habida cuenta que tal y como hemos expresado al principio somos totalmente partidarios de continuar impulsando el uso del mismo ya que no nos podemos permitir tener espacios municipales infrautilizados.

Por todo lo anterior nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En primer lugar tanto desde Guanyar como este concejal como responsable del área de juventud, agradecer que se preocupen por mi área, pero realmente yo creo que la propuesta es equivocada.

En primer lugar el punto primero del acuerdo y además lo acaba de comentar el compañero David, hemos estado realizando actividades allí y se realizan actividades,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

por supuesto Juventud puede realizar actividades allí cuando quiera, pero la vinculación o la forma de darle un espacio joven en el centro del municipio creemos que es del todo innecesario, tenemos la calle Balmes, el local número seis de la calle Balmes que sigue siendo el Casal Jove y que desde la Concejalía se está tratando de rehabilitar y hablamos justo de la calle de detrás, y además Los Molinos está a algo más de cinco minutos de la antigua Casa Consistorial. Yo creo que en San Vicente es mucho más grande que lo que es el centro y que a lo mejor sería mucho más recomendable que ustedes pidieran como así sí que lo piden los jóvenes y no el centro, pedirán un centro de juventud en la zona norte, o en la zona este del municipio como sí que lo reclaman los jóvenes en un estudio reciente que hemos hecho, no en el centro, yo creo que hay que quitarse un poco ese sentimiento patriótico de que San Vicente termina en la calle Mayor, Lillo Juan y las cuatro callecitas de alrededor.

Y después, yo sinceramente lo de la UA, es que ahí sí que no lo entiendo de ninguna manera, o sea, tenemos todo el campus de la Universidad de Alicante dentro del municipio y queremos poner una sede universitaria al estilo Canalejas en la Casa Consistorial y además con un dato que encima aún es mejor, por que entronca con lo anterior, decimos no, para dar información de las carreras que se hacen, de los grados, pero es que eso ya se hace en Los Molinos, el centro de recursos juveniles Los Molinos y el Isajove, se dedican a que cuando alguien quiere ir a buscar información ya sea de una carrera, para buscar trabajo, para hacer un voluntariado donde sea, ya se da esa información, están todas las notas de corte. Entonces sinceramente me parece que no tiene mucho sentido y que además desde luego no es lo que los jóvenes piden tener un espacio joven en el centro, lo piden en otros sitios no en el centro. Por lo tanto el voto de Guanyar será que no.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** gracias Sr. Alcalde. Bueno, nosotros hemos decidido que en primer lugar nos parece muy positivo que por fin el Partido Popular llegue a una conclusión definida sobre este edificio tras cinco años de indefinición. Fueron muchos los Plenos en los que el Partido socialista preguntó sobre los usos que iban a dar y lo que obtuvimos en aquella legislatura en los cuatro años anteriores, fueron ambigüedades e indefiniciones, y le puedo citar textualmente declaraciones tanto del Sr. Carbonell como de la Sra. Pastor, por ejemplo en el Pleno del 25 de abril del 2012 el Sr. Carbonell decía *'que los usos previstos para la antigua Casa Consistorial serán: administrativo, institucional, representativo y sociocultural'*, el 30 de enero repitió lo mismo, ahí ya tenían más definido que la parte de la calle Salamanca, el cuerpo dos o el bloque dos del edificio iba a ser administrativo sociocultural. El 26 de junio de 2013, la exalcaldesa Sra. Pastor volvía a repetir lo mismo, hasta que en el Pleno del 24 de julio de 2014, nos sorprenden a todos y ya no va a ser institucional representativo, entonces va a ser una oficina de turismo, bien, con esta respuesta ustedes saben que no concretaron nada, que no tenían un uso definido ni planificado, ustedes saben que un uso representativo, institucional, administrativo y sociocultural, cabe todo, cabe cualquier cosa y ahora después de cinco años se han dado cuenta que tiene que ser un punto de encuentro juvenil y un punto de asesoramiento para la Universidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Si me permiten, nosotros pensamos que la finalidad de esta moción no es proponer usos, es intentar evidenciar sus logros del pasado, porque leyendo la exposición de motivos que hace, la exposición que ha hecho hoy la Sra. Torregrosa y las notas de prensa que ya han enviado, lo que hacen es poner en valor cualquier tiempo pasado que para ustedes fue mejor. Pero sí, es nuestra impresión a nivel político, nosotros pensamos que no deben anclarse en el pasado, que debemos mirar en el presente, pensar en el presente para mirar al futuro y saben que cuando han traído una propuesta de interés general la hemos apoyado o por lo menos nos hemos abierto al diálogo para buscar consensos y hemos generado incluso esos espacios de diálogo.

Nosotros, somos partidarios de seguir dinamizando este centro, pero mire, respecto al espacio joven, existe ya un centro de recursos integrales para la juventud, ¿saben a qué distancia está?, a 647 metros, ocho minutos andando. Establecer el antiguo ayuntamiento como un punto de información juvenil nos parece que sería duplicar recursos y en segundo lugar, respecto al asesoramiento para estudios universitarios, nosotros no tenemos competencia en Universidad y no podemos poner personal nuestro a trabajar en temas de universidad, no solo eso, cualquier joven que vaya a Los Molinos va a obtener información sobre grados, masters, becas, etc., matrículas, porque hoy en día las nuevas tecnologías nos permiten eso, estar más cerca y sobre todo y esto ustedes también lo comparten, no podemos crear reductos de la Universidad en el municipio, lo que tenemos que hacer es abrir las fronteras con la Universidad del municipio y eso ustedes lo comparten, por eso es contradictorio con esta propuesta que pretende lo contrario.

También saben que este equipo de gobierno está por la labor de seguir dinamizando, de hecho los compañeros ya han comentado algunos ejemplos ahora en la semana de igualdad y nosotros no podemos apoyar esta moción porque supondría duplicar y dispersar recursos porque no atienden a una necesidad, no hay una demanda actual que justifique poner otro recurso más de atención a la juventud, no atiende a esa necesidad, además es una concepción muy restrictiva sobre los usos que nos pueden limitar de cara al futuro, somos más partidarios de concepciones de uso más amplio en la que puedan tener cabida todos los colectivos que integran nuestra ciudad, por eso hoy vamos a votar en contra de esta moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** bueno, con el ánimo no de convencerles que ya sé que no les voy a convencer, en primer lugar porque viene la moción propuesta por el grupo municipal del Partido Popular, es decir, eso lo tenemos claro, tenemos claro que no han apoyado ninguna, no han apoyado ni la del turismo, ni la moción de Cemex, ustedes lo ven todo muy bien pero por el mero hecho de que venga del Partido Popular hay que votar que no, pero si eso lo entendemos, eso lo tenemos claro.

Yo creo que hemos dejado muy claro en la moción que ustedes han sabido ver ese uso sociocultural y evidentemente pues lo están haciendo, lo está llevando a cabo Podemos, Sí Se Puede San Vicente, lo está llevando a cabo quizá también Cultura, quizá también juventud, si están usándolo, eso ya lo decimos en la moción, lo que queremos es en positivo, nosotros siempre en positivo no como ustedes antes que todo era en negativo, no, nosotros en positivo, siempre en positivo entonces, claro, es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

que hay que hacer política en positivo y más en los tiempos que corren, claro, a mí no me gusta hacer daño, porque no, daño no me gusta hacer, pero claro, yo cuando oigo *'le ha costado, le costó con el Plan Confianza dos millones, le costó un aparcamiento...'*, mire usted Sr. Navarro, sí, la Generalitat invirtió en el municipio de San Vicente del Raspeig una barbaridad de millones, muchísimos gracias a un convenio de reestructuración urbana, el ayuntamiento, no, el nuevo ayuntamiento no, la cantidad de obras que se hicieron en San Vicente hasta el punto que lo transformaron, transformaron San Vicente gracias a esa inversión de dinero que hizo en los tiempos de bonanza la Generalitat Valenciana, oiga, todo esto es en positivo, no vamos a hablar ahora de colegios, de los muchos que se hicieron ni de los centros de salud que se hicieron ni de muchísimas cosas como le digo, ese convenio de reestructuración urbana tan maravilloso y cuando aquí llega un Plan Confianza y nos hacen una rehabilitación impresionante arquitectónicamente de la antigua Casa Consistorial, entonces quiero decir que yo no creo que eso sea negativo al revés, eso es positivo para los ciudadanos de San Vicente, que además está clarísimo, porque oiga, si hay un municipio vivo en esta santa comunidad, probablemente sea San Vicente del Raspeig, oiga, hace 20 años era un municipio muerto, salía usted a la calle, usted era muy jovencito, salía usted a la calle, a la plaza y no había nada, nos íbamos, nos marchábamos a Alicante, al revés ahora mismo, vienen de otros municipios a gastarse el dinero en los comercios, en los bares, en los restaurantes, en los lugares de ocio que tenemos en un casco histórico sensacional Sr. Javier, que no me acuerdo de su apellido, Martínez, el alzhéimer me lleva loca, bueno pues sí, sensacional, porque sabe usted un casco histórico, una ciudad sin un casco histórico rehabilitado y bonito es una ciudad muerta, con esto el Partido Popular jamás olvidó a los barrios, jamás. Simplemente con esta moción nosotros lo que queríamos era en positivo decirles, si ustedes están de acuerdo, porque mire, la Universidad me dice el Sr. Martínez, es que la Universidad, como me dice la Universidad, si alguien hizo que San Vicente se abriera a la Universidad fue el Partido Popular ahí había un muro y eso se abrió y se conectó la Universidad hasta dentro, claro, de la Facultad de Educación está en nuestro municipio, está en nuestro término, está en el casco, ese suelo ¿quién lo cedió?, nosotros, pero claro que nosotros integramos San Vicente en la Universidad, pero eso no quita para que si la Universidad tiene una sede en el centro histórico de San Vicente donde los alumnos, donde los ciudadanos pueden ir y ver exposición...una buena aportación de ciudadanos en positivo también, exposición de la Universidad que podamos acercar al casco histórico, pues oiga, la traemos y la gente no tiene que marcharse al recinto universitario y la puede ver en el centro, simplemente era en positivo pero lo que tenemos muy claro de todas las intervenciones de los distintos portavoces excepto el Sr. Serrano de Ciudadanos, es que ustedes todo lo que sea idea del Partido Popular hay que rechazarlo, hay que rechazarlo y esta pequeña maldad se la tengo que decir porque si no, no me quedo tranquila Sr. Navarro, esta pequeña maldad se la hago, porque si no, no me quedo tranquila. Yo mire, en cuanto a duplicidades y a duplicar hay veces que duplicar viene bien y no quitamos cursos que la gente demanda y viene muy bien y son demandados socialmente y yo prefiero que la Comunidad Valenciana se gaste en San Vicente un Plan Confianza que una Concejal adjudique contratos a novios o amiguetes.

**Sr. Alcalde:** por favor, abrimos un turno por alusiones ¿Sr. Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Navarro Pastor:** no voy a entrar al debate no de temas de corrupción perteneciendo usted al Partido Popular, así que me ahorro todos los casos porque sé que ustedes no tienen culpa.

**Sra. Torregosa Orts:** pues si se ahorra dígame a su compañera que hay que aprender bien la estética y la ética.

**Sr. Navarro Pastor:** no voy a entrar en ese tema, pero bueno. Primero lo que sí, permítame un consejo, igual que han hecho cosas bien, a mí no me vale la justificación, nos hemos gastado diez millones de euros para tener cinco años un edificio, un parking cerrado y un Velódromo, es decir, si está mal, reconozcan *'nos hemos equivocado'* y no pasa nada, porque el que hace se equivoca, por favor, no le he interrumpido ¿me deja acabar? gracias. No, si hacemos la estación que nos lo pagan unos fondos Feder y hacemos aquí una estación de la nasa ¿qué bonita?, pero va a tener utilidad, no, es decir, tener un aparcamiento vacío y un Velódromo eso es mala gestión, lo quieran reconocer o no y por último sí que quería hacerle una mención antes de que mañana publique en los periódicos que el equipo de gobierno no quiere dar otros usos al ayuntamiento, aquí bien se lo he dicho, que en un futuro por favor cuenten con este equipo de gobierno para dar otros usos, pero antes de ver qué usos se dan habrá que hacer un informe de necesidades, contar con la ciudadanía y en el momento que queramos cubrir esa demanda, entonces, es cuando habrá que actuar no hagan como hicieron con la oficina de turismo que después de abrirla nos plantean a nosotros que hiciéramos un estudio de si San Vicente era potencialmente turístico o no, creo que se debe de hacer al revés, hago el estudio y si potencialmente es turístico, abra la oficina de turismo y por último para refrescar la memoria como dice que si es del Partido Popular, en el último Pleno creo que apoyaron todos los grupos por unanimidad la de la procesionaria, es que la memoria no puede ser selectiva, ha dicho algo y yo le estoy matizando que no ha sido correcta esa intervención que ha hecho, yo le matizo no vamos a hacer aquí memoria selectiva y cuando quiera tomamos un café y hablamos de la corrupción de los partidos.

**Sra. Torregrosa Orts:** sí, de Nerea Belmonte no quiere hablar ¿no?

**Sr. Alcalde:** Sra. Torregrosa, Sra. Torregrosa, no se aproveche de la benevolencia de la presidencia ¿vale?

**Sra. Torregrosa Orts:** me he aprovechado Sr. Alcalde, lo siento, perdón pido disculpas.

**Sr. Alcalde:** gracias. ¿Manuel Martínez?

**Sr. Martínez Sánchez:** si, bueno yo simplemente quería añadir dos cuestiones, una es que parece que la llegada del PP y el cambio urbanístico en San Vicente es el origen de toda la modificación...ustedes saben que hay otros factores, la propia evolución demográfica del municipio por una serie de condicionantes respecto a coste de oportunidad en la adquisición de viviendas, lo que ha hecho atraer mucha población y también un cambio en la estructura social de este municipio que lleva aparejado evidentemente más servicios, más inversiones, más prestaciones y más dinero público de todas las administraciones.

San Vicente existía antes del Partido Popular y de hecho usted sabe que hay muchos espacios públicos, equipamientos públicos, muchas actividades, la Semana



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

del Teatro ¿por qué edición vamos ya?, la Semana Lillo Cánovas ¿por qué edición vamos ya?, existía antes del Partido Popular ¿verdad?, cuando gobernaba la izquierda también se hacían cosas, entonces no me reduzcan la evolución de San Vicente a su etapa de gobierno porque es que lo ha vuelto a hacer, en la exposición que he hecho para justificar nuestro sentido del voto, le he dicho *'ustedes lo que están haciendo es recordar un pasado mejor'* y ahora en su respuesta ha vuelto a hacer lo mismo, sí, pero es que, claro, pero no quiere convencerme a mí, usted quiere convencer a la ciudadanía que su gestión fue estupenda y maravillosa y los ciudadanos así lo reconocieron en varias ocasiones dándole varias mayorías, pero la última no se la dieron, por eso le digo, no se queden fijados en el pasado, vamos a pensar en el presente y a remar todos juntos para el futuro.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias

**Sra. Torregrosa Orts:** solo....acabamos en seguida porque está suficientemente debatida creo, no, es que yo sé que existía mundo antes del Partido Popular y por supuesto existía San Vicente antes del Partido Popular, evidentemente, lo que sí que creo también es que con el Partido Popular se ha mejorado muchísimo San Vicente y evidentemente como muy bien ha dicho usted los ciudadanos con sus votos lo reconocían así, incluso las últimas elecciones con toda la ola de la corrupción dichosa y maldita que nos supera porque no está en esta esfera, está en otra, evidentemente el voto se comportó como en el resto de poblaciones no hace falta irse muy lejos, Alicante, Elche, etc., pero si es verdad, que en San Vicente fuimos la lista más votada y nos votaron más de 7.000 ciudadanos, quiero decir, algo habremos hecho bien y por supuesto, claro que existía San Vicente antes del gobierno del PP, si yo en la moción nuestra no decimos que no existiera, en la moción reconocemos que ustedes están siguiendo...dándole un uso a esas instalaciones, lo que decíamos en la moción era sugerir otros posibles usos que, oiga, es tan fácil como decir no, que es lo que ustedes han hecho y nosotros decir que votan no, porque viene de nosotros, porque yo creo que los puntos no eran tan malos para aceptarlos y luego por otro lado, vamos a ver, lo que está claro es que esta ha sido que no y probablemente como vamos a seguir trayendo mociones localistas, seguramente muchas más serán que sí, que no, que no, estoy convencida, alguna será así, yo creo que muchas más serán que sí que las que no, de todas formas creo que la muestra del Partido Popular en cuanto a apoyo y a que salgan adelante puntos en común, queda totalmente patente en todos los Plenos porque nuestro voto está en todas las actas reflejado, eso es así, de todas formas un pequeño consejo, no voten por sistema que no, a algo que venga del Partido Popular.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Javier Martínez?, muy breve.

**Sr. Martínez Serra:** sí, está diciendo que votamos que no por ser el Partido Popular, pero yo que además soy el responsable del área de Juventud que es fundamentalmente el destino que tiene, le he dado los motivos de por qué no, pero a mi es al único que no le ha contestado, le ha dicho al otro de la corrupción, pero yo le he dado los motivos, los jóvenes no quieren un centro juvenil o un espacio joven en el centro, quieren uno en el norte o en el este, por ese motivo yo voto que no, por ese motivo y porque mi grupo vota que no porque además hay un estudio donde le preguntamos a los jóvenes y los jóvenes no dicen que haga falta un centro de juventud en el centro histórico, es que es así de sencillo por eso se vota que no, no porque sea



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

del PP, se vota que no porque no es necesario un centro de juventud ahí, no porque sea del PP, respóndame a eso.

**Sra. Torregrosa Orts:** por eso a ti no te he contestado, tanto alzheimer no tengo, a ti no te he contestado porque la explicación más coherente me la has dado tu...

**Sr. Martínez Serra:**...gracias Sra. Torregrosa, muchas gracias...

**Sra. Torregrosa Orts:**...hombre, claro que sí, porque la explicación más coherente del no, me la has dado tú, que me has dicho '*tengo un estudio de jóvenes que no reclaman un centro juvenil en el casco histórico*', que además yo ahora te pido que me pases ese estudio...

**Sr. Martínez Serra:**...estamos ultimando los detalles de maquetación, lo tendréis todos

**Sra. Torregrosa Orts:** cuanto lo tengas me lo pasas porque también yo tengo otras noticias y es que hay jóvenes, muchos jóvenes que viven en el centro de San Vicente que sí que demandan espacios, pero como tú eres el Concejal de Juventud y por eso yo no te había contestado, porque creo que la respuesta más coherente al no, ha sido la tuya, sí que te pido que cuando tengas el estudio elaborado me lo pases.

**Sr. Martínez Serra:** lo tendréis y además pasará a debate con toda la gente joven del municipio incluyendo las juventudes políticas de todos los partidos que estamos aquí y muchos más grupos que podrán participar.

**Sr. Alcalde:** gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Pues por 15 votos en contra y 10 a favor queda rechazada la moción.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.*

*Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 10 votos a favor (7 PP y 3 C's).*

## **19.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES PARA LAS FAMILIAS Y CREACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL QUE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.**

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** buenas tardes. Lo que quiero aclarar en primer lugar y que se me entienda, es que realmente la competencia no es a nivel corporación local, porque realmente lo que traigo, hablo del SAREB, por todos conocido como el banco malo, cuando sabemos que realmente las siglas son Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria que se produjo el 31 de agosto del 2012, ¿por qué comento esto?, porque realmente nosotros como ayuntamiento no podemos ir y pactar directamente con el SAREB para las viviendas, pero sí que podemos hacerlo a nivel de Comunidad Autónoma y de hecho yo me llevo la gran sorpresa hace quince días cuando acudo a una charla con el presidente del SAREB, el Sr. Jaime Echegoyen, que él mismo, y sale en titulares, dice que se queja del desprecio de las Comunidades Autónomas, tengo aquí el titular del periódico, a sus pisos sociales y me llevo la gran sorpresa de que realmente a nivel Comunidad Autónoma pues de las 17 Comunidades Autónomas, en estos momentos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

él me decía que en torno a 10 pero que todavía quedan 7 entre ellas la Comunidad Valenciana que no ha pactado, entonces me llamó mucho la atención y por eso me puse a indagar y ahora ya empiezo un poco la exposición de motivos de mi moción.

La Asamblea General de la ONU, aprobó el 10 de diciembre de 1948 una Declaración Universal en la que se establecía el derecho individual de cada persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido y las viviendas.

En nuestro ordenamiento jurídico es el artículo 47 de la Constitución Española, cito textualmente que dice: *‘Todos los Españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos’.*

Este precepto que recoge el derecho y la garantía a una vivienda digna y adecuada, junto a la función social de la propiedad privada que también está recogida en el artículo 33 de nuestra Constitución que reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia; la función social de los derechos se delimitará su contenido de acuerdo con las leyes y nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos, sino por causa justificada de utilidad pública o interés social mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes.

En definitiva, estos dos artículos constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a nuestra Constitución del año 1978.

La asunción de estos derechos entraña no solo el reconocimiento de un derecho individual, sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la estatal, autonómicas y locales a actuar con todos los medios a su alcance para garantizar estos derechos.

La realidad social con la que nos hemos encontrado en estos últimos años ha sido muy distinta, las administraciones miraban hacia otro lado y no han actuado regulando y dirigiendo el mercado de la vivienda para nada, de manera que se garantizará una vivienda digna, en propiedad o en alquiler, donde cada persona pueda desarrollar su vida. La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse de nuestros jóvenes, como la tragedia que ha supuesto para muchos hogares la pérdida de la vivienda privada por un desahucio y la consiguiente deuda arrastrada durante toda la vida, lleva a la exclusión real de las personas de nuestro sistema, creo que esto es algo muy gordo y muy grave que tenemos que resolver. En definitiva, en esta situación se ha producido emergencia social y económica ¿desde cuándo?, desde que estalló la crisis económica e inmobiliaria en el 2008 y yo entiendo que obligaba a los gobiernos que quisieran a acatar el contenido de nuestra Constitución, a adoptar medidas extraordinarias.

Bueno, pues gracias a eso el 31 de agosto, es cuando por un Real Decreto Ley se aprueba la creación del llamado banco malo, el SAREB, que es la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración bancaria, que ustedes saben que forma Bankia, entre otros que conocemos Banco de Valencia, Mare Nostrum que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

antes era Caja Murcia, pues muchos de estos están aquí metidos, el Banco Gallego, que llevan en definitiva más de dos años negociando con las Comunidades Autónomas para lograr cederles 2.000 vivienda, que cuando salió la noticia de que eran 2.000 viviendas, a todos nos pareció que iba a ser insuficiente y sin embargo ¿con qué nos hemos encontrado?, que las autonomías han mirado para otro lado. Esas 2.000 viviendas salían para ofrecer alquileres asequibles y cuando hablo de alquileres asequibles estamos hablando de cantidades desde 200 a 400 euros. Inicialmente daba la sensación de que se trataba de una cantidad muy reducida, vamos, que se los iban a comer con patatas y sin embargo no ha sido así, pero no ha sido así porque políticamente no nos ha interesado, solamente dos municipios grandes han firmado que son Madrid y Barcelona y en Cataluña es donde más se ha producido la entrega.

Por todo ello, instamos, porque es realmente a la Comunidad Autónoma a través de su organismo pertinente que sería la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que elabore un plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido que es el derecho a una vivienda digna y que se tomen las acciones oportunas para negociar con el SAREB en la Comunidad Valenciana y que se declare cuál es el parque de viviendas vacías disponibles en nuestra comunidad y/o sacarlas al mercado de alquiler, creando una comisión mixta formada por el ayuntamiento, entidades bancarias dentro del SAREB e inmobiliarias, para seguir negociando los casos de desahucios o aquellos casos que vayan a ser desalojados, ciudadanos, y los que concurren circunstancias sociales, tales que la salida de su domicilio suponga una condena a la exclusión social o una amenaza para su salud física o psíquica, no hace falta recordar que hace poco se suicidó un hombre de una edad avanzada por que lo iban a tirar de la casa.

En definitiva, creo que tenemos que aprovechar los instrumentos que tenemos legales y que se han creado para dar una mejora y vamos, de imperiosa necesidad como es una vivienda digna a las personas. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas de nuevo. No podemos estar más conformes en el fondo, las peticiones, la argumentación, incluso en la forma de la moción presentada por usted. Tan conforme que el pasado mes de septiembre y por iniciativa de este grupo municipal y siendo consensuada por todos estos grupos de esta corporación incluido el suyo, se aprobó una moción de medidas integrales contra la exclusión residencial, creo que no hemos hecho los deberes.

En referencia a su petición, en el punto uno el instar a Consellería la elaboración de un plan de choque en salvaguarda del derecho de vivienda, ya venía formulado en dicha moción de un modo más extenso en el punto cuatro y de hecho, con fecha 31 de diciembre del pasado año, la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, sacó una orden de ayudas para tanto alquiler social como electricidad, gas y agua para familias en riesgo de exclusión.

En referencia al punto dos de la misma y como bien sabrá, se han hecho diversas reuniones con diferentes entidades bancarias y lo que más me extraña, a los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

cuales ha asistido un representante de su grupo, alcanzando compromisos por parte de las mismas a fin de evitar alzamientos hipotecarios y acordando los casos necesarios las ofertas por estas entidades de alquiler social para estos afectados, en esta reunión también estuvo la PAC, con la que colaboramos estrechamente, tanto con la OMIC y Servicios Sociales, hecho constatable que ya en este municipio desde la entrada de este equipo de gobierno se han paralizado todos aquellos desahucios de los que hemos tenido constancia.

En cuanto al SAREB, comprobado el listado de sus inmuebles en su página web no figura en nuestro término municipal ninguna vivienda, la más cercana es un solar que se sitúa en la Partida Villafranqueza de Alicante, no creo que eso sea una solución habitacional, no entendemos igualmente su solicitud de incluir en una comisión mixta a inmobiliarias, es decir, estas son únicamente meras intermediarias, no estipulan el precio.

Por todo lo anterior y entendiendo que dicha solicitud ya están recogidas en la moción presentada en septiembre, que se están llevando a término y que además la misma incluye medidas para una actuación mucho más amplia que por la que usted solicita, obviamente nuestro voto va a ser en contra de la misma. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** creo que la Comunidad Autónoma Valenciana en estos momentos es una de las Comunidades Autónomas que más está haciendo para acabar con la exclusión social, hay que recordar que se están tomando medidas, se han tomado medidas a favor, bueno, en contra de la pobreza energética, el tema de la Xaxa de Llibres que ha ayudado a muchas familias para que se pueda garantizar a todos y a todas una educación universal y de calidad, alquileres sociales, etc, etc., en este caso yo creo que nos debemos congratular de que somos una Comunidad Autónoma que se está poniendo en el mapa ya no tanto en nuestro caso, en el gobierno actual, por los casos de corrupción sino por un gobierno eficaz y eficiente para atajar aquello que estábamos hablando antes que es la injusticia y la pobreza. En este caso también hay que decir que tenemos mucho camino por recorrer, que llevamos ocho meses gobernando en la Generalitat en coalición y que por supuesto se pueden hacer muchísimas cosas más y vamos a hacer muchísimas cosas más.

A mí, como portavoz de Compromís la pregunta que me asalta y creo que se comparte, esta pregunta si consideráis que es tan importante y tan urgente y que además insta a la Generalitat, la pregunta que queremos realizar desde Compromís es ¿se ha hecho la propuesta desde el grupo parlamentario de Ciudadanos?, esta es la pregunta.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** yo, decir en primer lugar a M<sup>a</sup> del Mar que como ha dicho mi compañero en septiembre se aprobó una moción en el mismo sentido, no entendemos si tú estabas aquí, como no te acuerdas de que declaramos este municipio un municipio antidesahucios, decirte también que desde Bienestar Social, se están evitando todos los desahucios que se pueden producir en nuestro municipio, creo que hay una desconexión entre usted y el grupo,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

porque miembros de su grupo como ha dicho David, han participado en reuniones con los bancos para obtener viviendas y desde Guanyar decirle que uno de nuestros objetivos de esta legislatura sería conseguir un parque de viviendas sociales para San Vicente, porque hay que decir que mucha gente que se queda sin vivienda, este ayuntamiento en el anterior equipo de gobierno incluso creo que en este, ha tenido que alquilar habitaciones en un hostel para que personas desahuciadas se pudiesen guarecer.

Invitamos al grupo Ciudadanos si realmente están preocupados por los desahucios y por la carencia habitacional, que cuando haya un desahucio nosotros se lo comunicaremos y les invitaremos a participar para pararlos poniéndose delante de la puerta e impidiendo a los secretarios judiciales que practiquen las ejecuciones hipotecarias. Es un problema que existe desde hace mucho tiempo, que nos gustaría solucionar y que este equipo de gobierno está en ello. Esperemos que Ciudadanos no solo de palabra, sino que esté también en sus hechos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** gracias Sr. Alcalde. No voy a repetir la exposición que ha hecho ya el compañero David Navarro, de la moción de septiembre y de las acciones que se han llevado a cabo porque esto pues sí que evidencia una preocupación por parte de este equipo de gobierno del que formamos parte el cuatripartito por atender la exclusión social en su dimensión residencial, pero sí que voy a comentarle respecto al tema de la desocupación de viviendas. El Instituto Nacional de Estadística nos dice, que en la Comunidad Valenciana hay 500.000 viviendas, un 15% del total y por eso la Consellería de Vivienda de la cual está al frente M<sup>º</sup> José Salvador, ya tiene diseñado un anteproyecto de ley para definir la función social de la vivienda que se va a aprobar en breve. Esta ley lo que va a tratar básicamente es estimular que salgan esas viviendas desocupadas al mercado, pero además que esas viviendas que salen al mercado puedan ser ocupadas por familias desfavorecidas con ingresos inferiores a 4,5 veces el IPREM. Y además va a haber toda una serie de ayudas para el alquiler de esas viviendas para los colectivos más vulnerables.

Nosotros pensamos que tanto a nivel municipal como a nivel autonómico, se está trabajando para luchar contra el problema de los desahucios y de la exclusión residencial. Respecto al SAREB, usted sabe que efectivamente hay viviendas en alquiler, hay convenios que se han firmado, el último de ellos creo que fue con Cantabria para ceder una cantidad importante de viviendas, pero sabe que el objetivo del SAREB no es alquilar, sabe que el objetivo del SAREB es liquidar todo el stock de inmuebles, porque de viviendas hay unas pocas, pero lo que más tienen en su oferta sabe que es suelo residencial, locales comerciales incluso hoteles porque provienen de grandes inversiones de la etapa de la expansión de la burbuja inmobiliaria y tienen hasta 2027 para hacer esa liquidación. Nosotros hemos buceado también en la oferta que hace el SAREB y lo que nos parece es que la Generalitat ya está haciendo una labor importante para que esas viviendas desocupadas puedan salir al mercado y además esa ley de función social, no excluye a nadie, el SAREB es una empresa privada que podrá optar como uno más a poner viviendas a disposición de la Generalitat para que actúe como intermediaria con esos colectivos de exclusión, esa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

ley no va a ser excluyente sino al contrario, va a permitir que una empresa privada pese a que el 45% de su capital es del FROB (Fondo de Reestructuración Bancaria), pero es una empresa privada, pueda también participar tanto el SAREB como sus comercializadoras, porque el SAREB no comercializa alquileres ni venta de pisos, lo hace a través de sus comercializadoras, por tanto nosotros no podemos apoyarla porque pensamos que no aporta nada novedoso a lo que ya se está haciendo.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** buenas tardes. El Partido Popular sí va a apoyar la moción de Ciudadanos y lo voy a explicar, yo creo que todo lo que ustedes han argumentado es el trabajo que desde los Servicios Sociales, desde otras concejalías por las personas desahuciadas, lo venía haciendo antes el Partido Popular porque estamos obligados, lo hacen ustedes porque es lo que debemos hacer, pero esta moción tiene dos puntos para mí, el primero que no va a suponer absolutamente nada a la Consellería, quiero decir, es una manera desde el ayuntamiento de decir sigan ustedes trabajando, porque el primer punto es un plan y el segundo punto sobre la SAREB, sino estoy yo equivocada, he tenido poco tiempo para informarnos, la Consellería sigue negociando porque es verdad que le puso a disposición una serie de pisos, la mitad estaban ocupados ilegalmente y además exigir a la SAREB una adecuación de estos pisos para un periodo de tres años, en fin, eso fue en el mes de febrero. Quiero decir, que continúan las negociaciones, me imagino, por eso digo que esto no va en negativo, va también en positivo, quiero decir si se le dice a la Consellería y a lo mejor hasta se le apoya a la Consellería de Vivienda para que continúe con esas negociaciones y se llegue a un acuerdo, por eso digo que no sé si es que yo no he entendido muy bien o ustedes han ido por lo local, pero que esto ni disminuye, al revés, puede aportar como ayuntamiento solicitar a la Consellería que continúe con esas negociaciones con ese plan de choque que es un refuerzo.

Por eso nuestro voto va a ser a favor.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**Sra. Ramos Pastor:** efectivamente yo recuerdo que ya trajisteis hace meses este tema, pero lo que yo estoy diciendo a lo mejor yo no me he expresado correctamente o no he sabido decir el plus de lo que quería traer y el plus de lo que quería traer es un poco lo que decía M<sup>a</sup> Ángeles Genovés. En la medida en que lo que quiero es firmar un convenio con el SAREB y en el Ayuntamiento de San Vicente por la cantidad de habitantes que tiene no puede ir como Madrid y Barcelona y firmarlo, pero esto es un añadido más, es darle más azúcar si podemos a la población, entonces no tiene nada que ver con lo que vosotros propusisteis, al contrario, es incrementar, es mejorar, es darle un servicio más a la sociedad que si lo tenemos ¿por qué no lo vamos a usar en esa medida?, yo no estoy diciendo que no se ha tratado el tema de exclusión social, estoy diciendo que hay otros organismos que yo desconocía que solamente a través de las Comunidades Autónomas es cómo podemos forzar a que se negocien para poder sacar esas viviendas de alquiler y nosotros como ayuntamiento solo no podemos y cuando me habéis preguntado si lo he trasladado a mi grupo político, sí, mi grupo político lo sabe, lo sabe y estamos trabajando en ello para hacer presión a nivel Consellería, a nivel Comunidad Valenciana y que se pueda negociar con el SAREB para sacar esas viviendas y prácticamente no hay viviendas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

porque no hay pacto con el SAREB y la Comunidad Valenciana, no existe, no sé si me estoy explicando ahora, esa es la única cosa que he tratado trasladar, pero a lo mejor no ha sido la forma más correcta que he tenido de hacerlo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Serafín Serrano pide la palabra por alusiones, me imagino que a su grupo, que no a su persona, vale.

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** efectivamente, muchas gracias Sr. Alcalde. Por alusiones, Sra. Jordá, como Portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos en San Vicente. El 23 de julio del 2014 va casi para dos años, la agrupación de Ciudadanos en San Vicente se reunió con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Cuando se reunían en una cafetería que entonces regentaba José, el presidente ¿verdad?, en aquel momento la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Stop Desahucios, se reunía una hora a la semana en la puerta del ayuntamiento porque no le cedían un espacio gratuito al no tener...al no ser asociación y nosotros atendimos su reivindicación y defendimos su reivindicación y salimos en prensa denunciando la situación, reconociendo la labor de la plataforma, leímos expedientes al respecto, nos solidarizamos incluso nos relacionamos con algunas de las personas que iban a ser desahuciadas. Sí que es cierto que se nos ha invitado a asistir a algunos de los desahucios, personalmente no he ido, pero estamos al corriente de la actividad, nos solidarizamos y apoyamos, vuelvo a repetir 23 de julio de 2014, así que le informo como Portavoz de nuestro grupo que sí, que estamos con ellos y que conocemos su actividad.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** precisamente, lamento que la gente se haga fotos publicitarias en campaña con plataformas que luchan por algo justo. A mí me gustaría más que...preferiría que más que buenas palabras hubiesen buenas acciones, entonces no solo consiste la historia en hacer mociones preciosas que todo el mundo apoyaría, sino, en realmente mostrar una voluntad y acciones reales y acciones reales, lo que le digo, es ponerse delante de una casa para que el secretario judicial no desahucie, eso es lo que le pido yo a todos los representantes políticos y eso es lo que los desahuciados, la gente que está en esta situación pide a sus representantes, menos palabras y más acciones. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor y quince en contra queda rechazada.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.*

*Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 10 votos a favor (7 PP y 3 C's).*

## **20 RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **20.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR**

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** hace una pregunta que le trasladan los vecinos y es que se están realizando obras en la calle Presbítero Aracil en las aceras, ahora se ha acometido una parte, según donde lo veas una parte a la izquierda, preguntan los vecinos si se va a acometer la parte de la derecha, que es la que está pegada a la Guardia Civil y a otro edificio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?, del Pleno pasado.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** la Sra. M<sup>a</sup> ángeles Genovés, preguntó que se estaban realizando obras según el acta en la calle Presbítero Aracil y quería saber si se iba a acometer la parte derecha que está pegada a la Guardia Civil, decirle que esas obras en las aceras se han realizado dentro del programa, las dos aceras, dentro del programa conjunto de empleo de las Administraciones Públicas Valencianas y se han renovado entre otras aceras las que usted citó en el anterior Pleno de la calle Presbítero Aracil. El pavimento de dicha acera era de baldosa hidráulica antigua de color gris, encintado de bordillo de piedra y se ha renovado por completo incluyendo el lateral del edificio municipal ocupado por el Cuartel de la Guardia Civil.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** pregunta que, como anunciaron hace aproximadamente un mes que dos alumnos trabajadores del taller de empleo habían encontrado trabajo y en consecuencia causaron baja en el taller de empleo, y el procedimiento de sustitución de estos dos alumnos trabajadores es muy sencillo y muy ágil, simplemente contratar a los que en el proceso selectivo han quedado en lista de espera, si se ha contratado ya a estos dos alumnos trabajadores, en caso afirmativo, que le indiquen cuánto tiempo o cuántos días se ha retrasado dicha contratación y por qué motivo todavía no se han contratado esas dos personas, ya que hay que tener en cuenta que el tiempo transcurrido sin contratar va a suponer un doble efecto negativo, por una parte que dos personas desempleadas podrían estar trabajando ya y no están trabajando y en consecuencia su periodo de contrato va a ser más reducido, porque el taller de empleo tiene una fecha de finalización y por otra parte saben que cada día que va pasando se va minorando la subvención, se va perdiendo el dinero que recibe el Ayuntamiento de San Vicente.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (SSPSV):** gracias Sr. Alcalde. Voy a leerle dos líneas respecto a su pregunta, porque fue muy curiosa y por eso se lo traigo detallado por fechas. Dos alumnos trabajadores de empleo habían encontrado trabajo y en consecuencia causaron baja en el Taller de Empleo y el procedimiento de sustitución de estos dos alumnos trabajadores es muy sencillo, muy ágil y simplemente es contratar a los del proceso selectivo que han quedado en lista de espera.

Pues como es sencillo, yo se lo voy a relatar: el 26 y el 27 de enero, comunicación de baja de los dos alumnos trabajadores por incorporación a un puesto de trabajo. El 1 de febrero solicitud del Departamento de Empleo y Desarrollo Local para el llamamiento de dos reservas de alumnos trabajadores. El 3 de febrero, consulta al SERVEF sobre posibilidad de contratación de dos nuevas personas una vez iniciado el taller. El 3 de febrero ante la respuesta afirmativa del SERVEF, se procede a realizar el llamamiento a los dos reservas que manifiestan su conformidad. 4 de febrero, solicitud de certificado de tiempo en formación, explico que es obligatorio para poder realizar la contratación. 4 de febrero, petición de cita previa para reconocimiento médico inicial certificado aptitudinal que eso creo que se le había olvidado que había que tramitarlo para una nueva contratación. 4 de febrero,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

comunicación a las dos reservas de la futura contratación, así como que esta queda supeditada a la emisión por parte del SERVEF y de la empresa que gestiona el servicio de prevención, de informes favorables. 8 de febrero, revisión médica. 11 de febrero, entrada de los certificados sobre los contratos de formación remitido por el SERVEF, ambos en sentido positivo, claro. Del 15 al 23 de febrero, reiteradas llamadas por parte de Recursos Humanos a la empresa de Prevención solicitando los informes. 25 de febrero, entrada por el sistema informático de los certificados aptitudinales fechados por el especialista en medicina del trabajo el 24 de febrero. El 25 de febrero, preparación del expediente para la solicitud de informe de fiscalización previa limitada a la contratación de la intervención. 26 de febrero, remisión a la intervención del expediente para su informe. 2 de marzo, recepción del informe de fiscalización favorable. 2 de marzo, remisión del expediente a la secretaría municipal de este ayuntamiento para su incorporación como despacho extraordinario en la Junta de Gobierno de 3 de marzo. 7 de marzo, fecha de inicio de contrato. Así de sencillo fue.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

## **20.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

— **1 De D. Serafin Serrano Torres (C's)**  
**RE. 8.075 de 14.03.2016**

Ante el anuncio de la Concejalía de Ocupación, acerca del establecimiento de un rastro en el Polígono de Canastell.

- ¿Por qué no se ha considerado la petición de la Asociación de Vecinos de Los Girasoles para que se estableciera en esa urbanización? ¿Se les ha comunicado su desestimación? ¿Se ha tenido en cuenta la opinión de las empresas afectadas del Polígono de Canastell antes de decidir ubicarlo en ese lugar? ¿Se han valorado otras ubicaciones?.

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad:** gracias y buenas tardes. Una de las prioridades de la Concejalía de Ocupación de la Vía Pública en este mandato es impulsar y consolidar un rastro de artesanía y productos de segunda mano en nuestro municipio. Debemos recordar que esta iniciativa serviría para reunir coleccionistas de diferentes puntos de nuestro territorio, así como para revitalizar zonas de San Vicente que a fecha de hoy necesitan un impulso por parte de esta Concejalía y este ayuntamiento. Sin embargo, un proyecto, cualquier proyecto que tenga vistas de éxito y de continuidad, debe como usted sabe Sr. Serrano, llevarse a cabo con responsabilidad y rigor y en este caso la puesta en marcha de un rastro de segundas oportunidades ha de tener una ubicación fuera del casco urbano, de fácil acceso y tránsito, tanto en vehículo como a pie y por supuesto con empresas de otros sectores económicos en las proximidades con el objeto de dinamizar lo máximo posible nuestra economía local. El Polígono de Canastell reúne esas condiciones.

Dicho todo esto, en la Concejalía de Ocupación de Vía Pública, recibimos continuamente y atendemos con el máximo interés peticiones de vecinos y vecinas Sanvicenteras y que precisamente demandan esta iniciativa. Escuchamos, apuntamos, reflexionamos y decidimos. Además de la Asociación de Vecinos de los Girasoles no había llegado ninguna petición por escrito, en el momento de hacerlo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

público sí que se han reunido conmigo. ¿Usted cree que es serio montar un rastro de primera potente y referente en una Urbanización?, pensemos lo que supone un rastro y tengamos amplitud de miras y en cuanto a la opinión de las empresas de Canastell, no son afectadas, son beneficiadas, más gente las visitará ¿a quién le amarga un dulce Sr. Serrano?

— **2 De D. Serafin Serrano Torres (C's)**  
**RE. 8.077 de 14.03.2016**

El pasado 10 de diciembre de 2015 este Grupo Político registró una petición en la que, ante la demanda vecinal, solicitaba el establecimiento de un servicio policial que vigilase el extrarradio municipal.

Ante la falta de respuesta antes esta demanda, y dado que durante el pasado mes de febrero han tomado posesión SIETE nuevos Agentes de la Policía Local de nuestra localidad.

- ¿Se plantea desde la Concejalía de Seguridad acometer esta iniciativa que incremente la seguridad de los vecinos que no viven en el casco urbano?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** sí gracias. Vamos a ver, efectivamente se han incorporado siete agentes a la plantilla de la Policía Local y esperamos que próximamente se incorpore un octavo que vienen a cubrir las vacantes existentes por diversos motivos a la Policía, con lo cual nos encontramos con la misma situación personal de servicio efectivo. Sabe usted, que la Ley de Presupuestos no contempla ampliar las plantillas, sino que contempla una tasa de reposición del 100% de las vacantes. Estos efectivos que si bien, no pueden ejercer en exclusiva la vigilancia del extrarradio municipal que usted plantea, sí que se tienen en cuenta a la hora de complementar servicios y turnos, todo ello redundará en un incremento de la prevención de la seguridad de los vecinos de las citadas zonas, las Urbanizaciones que usted refiere. Esta medida contará así mismo con la coordinación ya hablada y tratada, tanto de la Guardia Civil, como de la Policía Nacional en sus respectivas demarcaciones. No podemos destinar una Policía a una determinada función, lo siento pero no podemos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **3 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 9.073 de 23.03.2016**

El pasado día 22 de marzo tuvo lugar la recepción y entrega al ayuntamiento de las obras del Archivo Municipal. Suponemos que el equipo de gobierno dispone de una planificación para el traslado y archivo de los documentos ¿pueden concretar qué personal se va a incorporar al edificio para realizar las tareas propias del Archivo? ¿En qué fecha se va a iniciar el traslado de documentos?

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Recursos Humanos:** gracias Sr. Alcalde. Sr. Carbonell, bueno, esto son dos preguntas que competen a dos Concejales, a la de Recursos Humanos que soy yo y al de Cultura que es el competente con el archivo municipal. Yo le voy a contestar nada más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

respecto al personal. Como Concejala Delegada de Recursos Humanos, le voy a contestar a la pregunta ¿puede concretar qué personal se va a incorporar al edificio para realizar las tareas propias del archivo?. Como muy bien sabe, hay dos plazas, digo como muy bien sabe porque fueron creadas por el equipo de gobierno del Partido Popular, una plaza A1 que es Técnico de Administración Especial de Archivos y Bibliotecas y una plaza C1 Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas. La segunda parte de la pregunta se la contesta el Concejala de Cultura.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejala Delegado de Cultura:** efectivamente la segunda parte de la pregunta se la responderé yo Sr. Carbonell. Y decirle que efectivamente una de las prioridades que tiene la Concejalía de Cultura como no podía ser de otra manera, es conservar y preservar aquellos documentos históricos algunos que coincidiremos que son de gran valor y que en la actualidad se encuentran diseminados en diferentes zonas del municipio. Somos conscientes y yo creo que ustedes también que algunas de las instalaciones que albergan esos documentos pues no son las más idóneas para su conservación y por esta razón y habiendo sido entregado la semana pasada al ayuntamiento las obras del archivo municipal, necesario por ley cabe recordar en una localidad de nuestras características, pues tendrá lugar el traslado en el momento que esté organizado el personal que se incorpora al edificio para realizar las tareas propias del archivo. Tareas entre las cuales considero que se encuentra el traslado en tiempo y forma de dichos documentos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias

— **4 De D<sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban (PP)**  
**RE. 9.075 de 23.03.2016**

El pasado mes de febrero la concejalía de Juventud celebró las “V Jornadas de orientación profesional y académica” con el fin de informar a los jóvenes sobre las posibles salidas laborales y de formación, a las que pueden acceder.

Como los cuatro años anteriores, participaron las Universidades de Alicante y Elche, el CIFP Canastell, la Escuela Oficial de Idiomas, la Agencia de Desarrollo Local, Bomberos, Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía, pero faltaron las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil. ¿Cuál fue el motivo de que no asistieran estas dos instituciones?

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejala Delegado de Juventud:** sí, este año participaron en las jornadas la Universidad de Alicante y la Miguel Hernández, la Escuela Oficial de Idiomas, el CEIP Canastell, la Agencia de Desarrollo Local, Bomberos, Policía Local y la Policía Nacional. Se contactó además de las entidades citadas, con el CDT de Alicante que no pudo acudir por falta de personal, pero si nos enviaron documentación para que la pusiéramos a disposición de los alumnos, con la Generalitat Valenciana para dar una oferta más amplia sobre los distintos grados de FP, pero no acudieron porque tampoco tienen a nadie dedicado a ese cometido, la Escuela de Arte Superior y de Diseño de Alicante, que tampoco pudieron participar por falta de personal y además invitamos a Protección Civil para que dieran a conocer el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

voluntariado entre los jóvenes, pero tampoco pudieron asistir dado su carácter voluntario, les hace difícil tener personal para estas tareas. Visto que la idea inicial era ampliar la oferta habitual con las entidades que le he comentado con CDT, Generalitat Valenciana, Escuela Superior de Diseño, Protección Civil, etc., y dada la limitación de espacio físico que tiene Los Molinos, decidimos no avisar a la Guardia Civil que habitualmente como usted sabe, solo asistían uno de los días, de los tres que dura las jornadas, dejando también a muchos grupos de los que iban sin esa presencia de la información. Evidentemente al haber tantas personas que sí que dijeron en principio sí, pero luego no, decidimos que cabía eso.

Y respecto a la no existencia de las fuerzas armadas, es sencillamente fruto del cumplimiento del programa electoral con el que nos presentamos a estas elecciones desde Guanyar Sant Vicent, donde la parte dedicada a juventud defendemos y leo textualmente *'desarrollar los valores pacifistas, antimilitaristas y de no violencia, negando cualquier colaboración a las campañas de reclutamiento para el ejército profesional así como la difusión entre los jóvenes y las jóvenes de los valores de instituciones de carácter militar o militarista'*. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias

— **5 De D<sup>a</sup> María Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 9.076 de 23.03.2016**

En relación a la Xarxa Llibres, ¿en qué fecha tienen previsto comenzar a abonar las ayudas a los ciudadanos que las han solicitado?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** buenas tardes. El plazo de recepción de solicitudes acaba el 14 de abril, ahora estamos recepcionando todavía solicitudes y subsanando los errores y comunicándolo, en cuanto acabe el plazo imaginamos que empezarán ya a recibir el dinero las familias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **6 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 9.077 de 23.03.2016**

Tras el anuncio de la concejala de Sanidad de crear un mapa de colonias felinas en San Vicente, ¿dónde tiene previsto ubicar dichas colonias?, ¿tiene previsto el ayuntamiento asumir el coste del pienso para alimentarlos? En caso afirmativo, ¿han realizado una valoración del coste aproximado tanto del pienso como de los servicios de desinfectación y limpieza de estos espacios?

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad:** gracias. La creación de un mapa de colonias felinas tiene como primer objetivo el conocer de manera aproximada el número de felinos sin dueño y los lugares donde existe mayor proliferación. Esta localización se ha realizado con la colaboración de la asociación cinco hocicos y no ha tenido coste económico para la Concejalía. Una vez valorado el número y localización frecuente de los gatos se ha valorado la necesidad de eliminar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

la ubicación de los mismos de algunos lugares, por ejemplo los existentes en los alrededores del Centro de Salud II y los que rondan en Centros Educativos.

Usted sabe con certeza que la existencia de gatos en estos lugares se ha ido denunciando de manera continua durante muchos años, sin que las medidas adoptadas hasta ahora haya supuesto la eliminación de los mismos. Si las medidas tomadas por usted mientras era Concejal para la eliminación o reducción de la población felina han resultado ineficaces, permítanos poner en marcha esta iniciativa ya aprobada en otras poblaciones como Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria u otras más próximas o parecidas a la nuestra como puede ser Torrevejea.

Lo que se pretende es reordenar la costumbre de las personas de dejar comida y agua a los felinos por cualquier sitio de la localidad y ya que más o menos tenemos localizadas a las personas que practican este hábito, emplazarlas para que lo hagan única y exclusivamente en los lugares que determinemos que serán de fácil limpieza, mantenimiento, desinfección y desinsectación.

En cuanto a estos lugares específicos, no existe una decisión firme, ya que estamos pendientes de dar a conocer las modificaciones de la Ordenanza que pretendemos realizar a las diversas asociaciones vecinales.

No obstante, si una vez se determinen los lugares exactos, comprobamos que puede suponer algún riesgo higiénico sanitario, se procederá su traslado a otro lugar adecuado. Lo que se ha de entender es que no se trata de fomentar las colonias felinas de manera indiscriminada, sino todo lo contrario, nuestra pretensión es responsabilizar a las personas aficionadas a poner comida, hacerlo única y exclusivamente en los lugares que se le indique y además utilizando pienso seco.

En lo relativo a si el ayuntamiento va a costear el pienso, la respuesta es no y en lo relativo al coste de desinsectación y desinsección de los lugares concretos, al ser espacios públicos se realizarán dentro de la contrata existente, la que gestiona la Mancomunidad, sin perjuicio de que puedan ordenarse las acciones puntuales que consideremos necesaria tanto de desinfectación, de desinsección y desodorización.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **7 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 9.078 de 23.03.2016**

Durante los últimos años el gobierno municipal del Partido Popular ha llevado a cabo una política activa en materia de movilidad sostenible. La última de las actuaciones fue la peatonalización del tramo de la calle Villafranqueza entre la calle Benlliure y General Ibáñez. ¿tiene previsto el equipo de gobierno seguir con este criterio llevando a cabo la peatonalización del tramo final de la calle Benlliure, para mejorar las condiciones de seguridad y el carácter peatonal de la plaza?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** se está estudiando las mejoras de condiciones de peatonalidad de la plaza, sabe usted que tenemos un proyecto que lo contempla y con ello la peatonalización definitiva de Benlliure, pero este año como hemos aprobado anteriormente, va a practicarse una inversión financieramente sostenible en el Parque Lo Torrent, vamos a dejar esta plaza, la antigua Plaza Villafranqueza para más adelante, cuando tengamos disponibilidad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

presupuestaria y lo que también le informo es que se está estudiando también la mejora de la señalización horizontal en el último tramo de la calle Villafranqueza, el tramo de Mercadona-Plaza de la Cruz, que se llevará a cabo cuando exista disponibilidad presupuestaria.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **8 De D<sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban (PP)**  
**RE. 9.079 de 23.03.2016**

Tras la negativa de la concejala de RRHH a la petición del grupo municipal del PP de asistir como invitados a la Mesa General de Negociación Común, que se produce después de afirmar la propia edil que el grupo popular estaría presente en cuanto lo solicitara. ¿A qué se debe el cambio de criterio de la concejala? Esta decisión ¿es compartida por el resto de grupos del equipo de gobierno?

2. ¿podrían definir su postura ante esta decisión cada uno de los grupos políticos que conforma el equipo de gobierno?

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Recursos Humanos:** gracias Sr. Alcalde. Sra. Torregrosa, mire, es cierta la recepción de petición del grupo político municipal del Partido Popular para asistir como invitados a la Mesa General de Negociación Común. Es cierto que en la primera o segunda mesa de negociación común, puse de manifiesto la posibilidad de la presencia de su grupo político en la citada mesa, en caso de solicitarlo, pero también es cierto que no se ha citado el contexto en que se produjo mi afirmación. El Sindicato CSIF, solicitó estar presente sin voz ni voto en las mesas de negociación, dado que no había obtenido representantes de personal en las últimas elecciones, se les invitó y ante esa situación los representantes sindicales presentes manifestaron su disconformidad al respecto, en ese momento surgió por la parte sindical la pregunta respecto a la existencia de grupos políticos de la oposición o si no recuerdo mal, citando particularmente al Partido Popular.

Puestos ya en antecedentes, paso a contestarle de una forma muy resumida a las dos preguntas con una sola respuesta. Con fecha 2 de marzo del año en curso, remití a la Portavoz Adjunta del grupo municipal del Partido Popular escrito contestando a su solicitud la cual leo textualmente '*en contestación a sus solicitudes porque fueron dos, pongo en su conocimiento que el equipo de gobierno no ha estimado favorablemente la petición de su grupo para asistir como invitados a las sesiones de la Mesa de Negociación Común en el ayuntamiento*', eso, sus dos propuestas las llevé al equipo de gobierno y fundamentado en nuestro acuerdo de los cuatro partidos, fue desfavorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **9 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez(PP)**  
**RE. 9.080 de 23.03.2016**

¿Qué crédito presupuestario tiene disponible a fecha de hoy el Ayuntamiento para Renta Garantizada de Ciudadanía, una prestación social destinada a cubrir necesidades básicas de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

personas sin recursos? ¿Tienen previsión de en qué fecha y cuantía incrementará la Generalitat estas ayudas?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la cuantía inicial disponible para el año 2016 asciende a 123.487,60 €.

En cuanto a la segunda pregunta, en cuanto a si tienen previsión de en qué fecha y cuantía incrementará la Generalitat estas ayudas, esta segunda cuestión planteada, por ahora no tenemos ningún dato para poder informarle, no es que no queramos, es que tampoco lo sabemos, ojalá que sea pronto.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **10 De D<sup>a</sup> Carmen V. Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 9.081 de 23.03.2016**

Referente a los premios que se vienen concediendo desde hace años y que reconocen la labor y el esfuerzo de profesionales del comercio de San Vicente, ¿podría indicar cuál es el motivo por el que no se han convocado los Premios al Comercio 2015 teniendo asignación presupuestaria?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Comercio:** buenas tardes. Del presupuesto inicial de la partida presupuestaria premios becas y pensiones de estudios e investigación de comercio de 3.750 euros, se disponía a final de año de un saldo de 1.750 euros ya que 1.000 euros se destinaron a los premios de escaparatismo del 2014, más los 1.000 euros que destinamos este año a los premios de escaparatismo de 2015, hacen una resta de 1.750, con lo cual, los premios que se tenían que dar, 5 premios de 500 euros, eran 2.500, no había suficiente, por lo menos lo que nosotros pretendíamos. Dado que en la partida presupuestaria hay suficiente y se quería reconocer debidamente el esfuerzo de los comerciantes del municipio, estudiando la posibilidad de cambiar las modalidades de los premio o ampliarlas, se decidió posponer la convocatoria de los premios a mitad de este año 2016, con una dotación presupuestaria mayor, de 5.000 euros como crédito inicial en la partida anteriormente citada, se ha programado hacer...dotar de premios a la calidad en el comercio, a la integración urbano comercial, a la mejor trayectoria comercial, a la implantación de nuevas tecnologías, fomento de empleo y además queremos motivar a los comercios con un premio a empresas que se muevan de mejor manera en las redes sociales, herramienta básica actualmente. Además, tenemos previsto también continuar con el concurso de escaparatismo para este ejercicio y unos concursos que realizaremos a final de año.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **11 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 9.082 de 23.03.2016**

¿Cuál ha sido el coste del slogan y el manual de aplicación de la marca “San Vicente del Raspeig, cree en ti”?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** buenas tardes. El logotipo de slogan ha tenido un coste de 400 euros más IVA y el manual de aplicación de la marca que tiene unas 60 páginas de diseño donde aparecen todas las camisetas de los clubes y camisetas de los deportistas de San Vicente y sus lugares de aplicación de esta marca ha tenido un coste de 800 euros más IVA. Aprovecho la oportunidad para indicarle Sr. Pascual, que el creador de esta nueva marca del Patronato Municipal de Deportes, es el diseñador gráfico local Juan Miguel Simarro Martínez, creador también del diseño de las tapas protectoras de Bicisanvi, '*San Vicente del Raspeig cree en ti*', nace como una marca con el objetivo de que todos los clubes y deportistas que obtengan una subvención municipal, porten en sus camisetas y equipaciones una marca que les una y les identifique de manera transversal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **12 De D<sup>a</sup> Carmen V. Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 9.083 de 23.03.2016**

Desde el pasado mes de julio hay naves y despachos libres en el Vivero Municipal de Empresas. ¿A qué se debe el retraso en la ocupación de dichos espacios? ¿En qué fecha está previsto que se incorporen los nuevos emprendedores?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Desarrollo Local:** hasta el 31 de diciembre de 2015, no se quedaron disponibles naves, creo que esto ya lo he dicho en algún Pleno que otro. Concretamente dos de ellas, la nave 5 y la nave 7, el resto de las naves estaban y siguen estando ocupadas a fecha de hoy. Sí que habían disponibles 3 despachos, pero se tenía que abrir una nueva convocatoria para poder admitir solicitudes, dicha convocatoria se aprobó y se publicó el 22 de diciembre de 2015. Durante el mes de enero se presentaron 3 solicitudes para naves y 1 solicitud para despacho. La comisión de selección una vez presentadas las solicitudes, correspondientes al mes de enero, se reúne la primera semana de febrero de 2016, para estudiar los proyectos y seguir con el procedimiento de admisión aprobado en su momento, el cual contiene varios trámites que necesitan un determinado plazo entre los cuales se encuentra: la propuesta de la comisión de selección de la solicitudes presentadas, según acta fecha 5 de febrero de 2016. Aprobar por decreto de alcaldía la admisión de las solicitudes presentadas a propuesta de la comisión de selección, publicar dicha relación de solicitudes admitidas, dar un plazo de alegaciones desde su publicación, según establece el procedimiento de admisión, finalmente estudiar y proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de los espacios disponibles a aquellos proyectos que haya determinado la comisión de selección en su acta de fecha 22 de marzo de 2016, adoptar el acuerdo de adjudicación por la Junta de Gobierno de fecha 29 de marzo.

Con todo ello y como contestación a su primera pregunta, decir que se siguen con los trámites y plazos marcados por el procedimiento de admisión y no es posible la adjudicación por Junta de Gobierno Local de los espacios sin el cumplimiento exhaustivo de dichos trámites y plazos. Una vez aprobada por Junta Local la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

adjudicación de los espacios y notificado dicho acuerdo a los interesados, éstos y según se establece en el procedimiento de admisión, dispondrán de un mes para formalizar el contrato de prestación de servicios y de dos meses más a contar desde el día siguiente a la firma del contrato para incorporarse a las instalaciones del Vivero.

Con lo cual, a su segunda pregunta, decirle que no podemos dar una fecha concreta y sí indicar que el plazo para incorporación de los nuevos emprendedores podría alargarse aunque no es del gusto de nadie que se alargue.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **13 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 9.084 de 23.03.2016**

Ante el anuncio de la Conselleria de que los ayuntamientos asumirán la valoración de las personas en situación de dependencia, ¿tiene previsto el Ayuntamiento de San Vicente incrementar los medios humanos para realizar estas valoraciones? ¿Les ha comunicado la Conselleria a partir de qué fecha asumirá nuestro Ayuntamiento esta competencia?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas de nuevo. La subvención nominativa al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el mantenimiento de los servicios especializados de atención a la dependencia, financiará para este ejercicio 2016 la contratación de 2,5 jornadas de trabajo, lo que supone media jornada de un trabajador social más con respecto al ejercicio 2015.

En cuanto a la segunda pregunta, de si se nos ha comunicado por parte de Consellería a partir de qué fecha asumirá nuestro ayuntamiento esta competencia de realizar valoraciones, le puedo decir de forma oficial que no nos lo han comunicado, lo que sí que le puedo decir de forma oficiosa que sí que se le ha comunicado a los trabajadores sociales de dependencia, que será a partir del mes de mayo y que en estos momentos dichos técnicos están realizando esta formación.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **14 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 9.085 de 23.03.2016**

Tras haberse presentado a valoración las ofertas para la contratación del contrato de “retirada, tratamiento y descontaminación de vehículos considerados como residuos sólidos urbanos en abandono”, ¿tiene la concejalía de Seguridad Ciudadana intención de depositar dichos residuos en alguna parcela concreta distinta a la que actualmente se utiliza? En caso afirmativo, ¿podría detallar qué parcela?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** gracias. La respuesta es no, simplemente eso fue una idea que se lanzó, pero la mesa de contratación de hoy mismo ya ha agilizado este contrato de retirada, tratamiento y descontaminación de vehículos y entonces no será necesario efectuar ese depósito en ningún lugar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **15 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 9.087 de 23.03.2016**

¿Cuántos niños están inscritos en la modalidad de fútbol sala de la fase de liga de los Juegos Deportivos Escolares?

¿Cuántos han participado en cada una de las actividades multideporte (hockey, orientación y balonmano) celebradas durante la fase de liga?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** buenas tardes de nuevo. A la primera pregunta, en la fase de liga escolar de fútbol sala, los inscritos son 106 benjamines, que son alumnos de tercero y cuarto de primaria y 75 alevines que son alumnos de quinto y sexto de primaria.

A la segunda pregunta, en las jornadas de hockey, la participación fue de 45 alumnos en las dos semanas diferentes, divididos en tres grupos de aprendizaje, en las jornadas de orientación el total número de alumnos fue de 48 escolares y en las jornadas de balonmano participaron 40 alumnos en la primera sesión y 35 en la segunda. Comentar que estas jornadas se han celebrado durante los sábados en el Complejo Deportivo Sur, que se ha acercado gente a una instalación que estaba algo aislada y que además los escolares acuden con sus padres y familiares generándose un ambiente bonito deportivo y que estoy seguro Sr. Pascual que usted también valora, además, que lo hemos comentado durante esas jornadas algún sábado por la mañana. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. No quedan más preguntas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas ¿Serafín Serrano?

### **20.3. PREGUNTAS ORALES**

- **D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** muchas gracias Sr. Alcalde. Ha habido una pregunta que he formulado por escrito y considero que no ha sido respondida Sra. Gutiérrez. La primera que decía por qué no se ha considerado la petición de la asociación de vecinos ha quedado clara, si se les ha comunicado su desestimación ha quedado clara, si se han valorado otras ubicaciones ha quedado clara, pero si se ha tenido en cuenta la opinión de las empresas afectadas del polígono antes de ubicarlo en este lugar, hacía referencia lógicamente a si se había comunicado a través de la EPI, de la Asociación de Empresarios del Polígono Industria, al considerar igual que es de cajón el que se le plantee o comunique a las asociaciones de vecinos el corte de una calle, por ejemplo, básicamente porque son los que van a estar directamente afectados, consideramos que también se debería haber comunicado o al menos oído la opinión de estos empresarios que tienen sus establecimientos ubicados en la zona afectada por este rastrillo. Y una observación, ¿de acuerdo?, me ha quedado a mi lo de la amplitud de miras de aquella manera. Tengo más edad que usted y le voy a decir que no demuestra amplitud de miras quien pregunta, sino quien afirma. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutierrez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Isalía Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad:** como ya comenté el otro día, aún no tenemos la localización del rastro definitiva, aún está en estudio, en la primera fase, cuando esté la ubicación definitiva se informará a los residentes de la zona o a los empresarios, de todas formas, como ya hemos comentado varias veces la Concejalía está abierta y si ellos creen que tienen un problema o no están de acuerdo, pueden venir cuando quieran.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Sra. Zambrana, le agradezco el mantenimiento de ese personal para el archivo municipal, pero como ustedes contestan por separado, la pregunta evidentemente estaba relacionada, ustedes mantienen el personal, esas dos personas y la siguiente pregunta era ¿y cuándo van a iniciar el traslado?, es decir, ¿Cuándo estas personas van a estar incorporadas para iniciar el traslado?, deduzco que no saben cuándo esas dos personas que el Partido Popular sí había previsto, deduzco que no se sabe cuándo se van a incorporar y por tanto no se sabe cuándo se va a iniciar ese traslado.

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Recursos Humanos:** disculpe ¿Qué había previsto las personas que iban a ocupar esas plazas ya?, las plazas ya estaban, faltan las personas que las ocupan, pero el proceso de selección ahora ya lo debatiremos nosotros en el equipo de gobierno, cual elegiremos, que sea el más rápido para que puedan acceder a las plazas por sus propios méritos.

**Sr. Carbonell Pastor:** ¿pero tiene una previsión aproximada de cuando esas personas podrán iniciar el traslado?, si es que van a ser esas las que van a iniciar el traslado, en definitiva, lo que quiero saber ¿cuánto tiempo va a estar el edificio vacío, sin ocupar?.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** yo soy de Recursos Humanos y le vengo a decir que el equipo de gobierno tiene que tomar la decisión del proceso de selección

**Sr. Carbonell Pastor:** o sea, que no sabe decirnos en principio cuándo van a estar disponibles.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** el plazo no.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (PP):** buenas tardes a todos, para el Sr. Martínez. Sobre el tema de la rehabilitación del local de la calle Balmes, quisiera saber en qué consiste dicha rehabilitación, el plazo estimado de finalización de la rehabilitación y si va a tener un uso nuevo o va a seguir siendo destinado al uso que tenía actualmente

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejala Delegado de Juventud:** sí, no es rehabilitar lo que es el local, si el local se va a pintar porque el amarillo y azul es horroroso y ahí no se puede hacer nada, porque cualquiera que esté ahí se termina perdiendo en los colores en cuanto lleva diez minutos. La idea es darle más uso, porque sabe que ese local ahora mismo solo lo usan las asociaciones juveniles, porque es de los pocos que el ayuntamiento te deja la llave, vas abres y cierras cuando quieres porque allí solo hay material de las propias asociaciones, la idea es ampliar un poco ese uso. Estamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

viendo distintas posibilidades y estaremos en este año, pero no es una rehabilitación...quiero decir no pensemos que va a ser aquello...es una lavada de cara mejor que una rehabilitación. Si he dicho rehabilitación, no era la palabra que quería utilizar eso, una lavadita de cara. En positivo.

**Sr. Alcalde:** ¿Carmen Victoria Escolano?, que pregunte Carmen y ahora luego...

**-D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias Sr. Alcalde. Bueno, Sr. Alcalde yo quería hacer un ruego, un ruego en aras de la transparencia, en aras de la estética, quisiera...entendemos que los Concejales del grupo Popular y creo que todos los Concejales de esta corporación tienen acceso directo a los expedientes, creo, a los expedientes de los acuerdos que se toman en Junta de Gobierno, no, ¿no tenemos acceso? Bueno ¿previa solicitud verbal o por escrito?, por escrito, vale pues nada. Simplemente es que el otro día acudí a ver al Concejales y se me denegó, se me denegó no, perdón, perdón, no, se me dijo que lo hiciera por escrito, sí, pero es que ustedes presumen mucho de transparencia, presumen mucho de estética y lo que fui a ver es un expediente de Junta de Gobierno en el que se está llevando a cabo un programa de empleo que le pregunté si había colaboración con la Concejalía de Empleo en el que se ha contratado a una psicóloga por importe de veintiún mil y pico euros, entonces, simplemente quería tener información por favor de este expediente, ya está cursada la solicitud por escrito y bueno pues nada, cuando pueda me la remiten. Gracias.

**Sr. Alcalde:** no es una pregunta, el secretario ha contestado cual es el procedimiento ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejales Delegado de Bienestar Social:** matizar igualmente, no es una psicóloga sino son dos...

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):**...yo solamente quiero información sobre el programa de empleo...

**Sr. Navarro Pastor:** ...le acabo de decir, déjeme que le matice y que diga lo que es correcto, igualmente estuvo hablando conmigo lo que había en Junta de Gobierno se lo mostré, me dijo que quería y yo le dije que el cauce formal es solicitarlo por escrito, es decir, una cosa es la transparencia y otra cosas es incumplir la legislación, nosotros...hay leyes que no nos gustan aunque nos llamen radicales extremistas pero las acatamos, pero lo que queremos intentar es cambiarlas, esa ley no la ha puesto nuestro partido...

**Sra. Escolano Asensi:**...usted tampoco está diciendo la verdad, son dos psicólogos, pero no por importe de 21.000 euros, por el doble del importe...

**Sr. Navarro pastor:** ...¿Cómo?...

**Sra. Escolano Asensi:** ...vamos a ver, sí, sí...

**Sr. Navarro Pastor:** ...aquí tengo el programa proyecto 21.499...

**Sra. Escolano Asensi:**...un solo psicólogo...

**Sr. Navarro Pastor:**...dos psicólogos media jornada...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Escolano Asensi:** ...media jornada, ¿iban a cobrar 21.000 por 9 meses media jornada?...

**Sr. Alcalde:** no, creo que no es el momento de discutir.

**Sra. Escolano Asensi:** nada, le he pedido la información yo le preguntaré en otro Pleno sobre este expediente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** perfecto ¿Saturnino Álvarez?

- **Saturnino Álvarez Rodríguez, (PP):** sí buenas tardes, mi pregunta va dirigida al Sr. Alcalde. Hemos leído en prensa y en la web municipal una noticia en la que ustedes afirmaban que existe una normativa del año 2015 en la que se impide poner el nombre de una calle a personas que no hayan fallecido. ¿Nos podría aclarar a que normativa se refiere y en qué fecha se aprobó?

**Sr. Alcalde:** le contestaré en el próximo Pleno.

**Sr. Álvarez Rodríguez:** en caso de que no fuese así, le rogaría que para no confundir a la gente rectificase.

**Sr. Alcalde:** si no somos capaces de contestar a esa pregunta haremos la rectificación oportuna. ¿Mariela Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (PP):** gracias, a Javi, bueno al Sr. Martínez. Vamos a ver, ante la respuesta que has dado sobre el tema de no invitar a las fuerzas armadas has hablado solo de tu grupo político, entonces, vosotros sois un cuatripartito y yo quiero saber si se rige por el programa electoral del Concejal que está en ese área o se lleva a consenso como ha dicho Auxi, que otros temas se llevan como por ejemplo como el que no asistamos cuando ella sí nos había invitado, entonces en tu caso, me gustaría saber eso, si se rige por el programa electoral vuestro solo, segunda qué opina el resto de grupos políticos de que una salida profesional que está establecida como tal, que los jóvenes tienen opción a elegir y con esta decisión se está mermando la libertad del joven, porque habrá alguno que quiera ser militar, supongo, entonces qué opina el resto de grupos políticos y además que sí se gobierna para todos los jóvenes, no solo para los que os votaron a vosotros.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** pues debería de contestarle que le voy a contestar en el próximo Pleno, porque es lo que habitualmente recibíamos por nuestra parte y como le voy a contestar parcialmente porque entero no le puedo contestar, puesto que tampoco puedo aquí hablar por el resto de grupos. Evidentemente y eso usted lo sabe, ustedes han estado gobernando mucho tiempo, dudo que cualquier cosa que usted hiciera se la contara al resto de sus catorce compañeros, pues evidentemente en este cuatripartito pasa lo mismo, es decir, yo le estoy contestando, pero...Sra. Torregrosa, le estoy contestando ¿vale?, evidentemente en las decisiones diarias no solo de la Concejalía de Juventud, sino de todas, no estamos continuamente llamándonos entre todos para ver oye hago esto, no lo hago, el funcionamiento debe ser más ágil ¿vale?, eso fue una decisión mía, sí que consultada con mi grupo donde todos estábamos de acuerdo, evidentemente yo me guio por mi programa que es por lo que los ciudadanos nos votaron, también por el programa del resto de grupos políticos de este ayuntamiento y considero que usted



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

dice '¿gobierna usted para todos los jóvenes de San Vicente o solo para los suyos?', pues sí, la idea la verdad es gobernar para todos, la idea es impulsar que en este municipio hayan asociaciones que tengan ganas de crear un consejo de juventud local, que el Partido Popular boicoteó sistemáticamente durante todos sus años de gobierno, estando usted de Concejal y estando el anterior responsable del área que era José Juan Zaplana, esa es la idea de este equipo de gobierno, darle pluralidad a que todos los jóvenes puedan decidir y además se lo he dicho antes, que cuando terminemos el estudio que está en las últimas fases, se convocará a todos los grupos políticos, a las juventudes de todos los grupos incluidos en el suyo. Evidentemente la oferta podría ser mucho más amplia, hay gente probablemente que quiera trabajar en el ejército, también habrá gente que quiera ser astronauta, habrá gente que quiera ser médico, habrá gente que quiera ser barrendero, habrá gente que quiera ser...sí, pero hay muchas, muchas, muchas, oficios en los que nos es imposible asistir a todos. Yo considero sinceramente y lo digo así de claro, yo considero que mi papel no es mandar gente a que se mate por ahí pegando tiros y esa es mi opinión y esa es una opinión muy particular y muy personal y ahora le digo cuando una persona acude a los molinos y le dice, oiga, necesito que me asesoren, necesito buscar una salida profesional, se les informa absolutamente de todas las profesiones, absolutamente de todas, es decir, si mañana llega una persona a Los Molinos y dice, mi idea es dedicarme a trabajar en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, se les informará del ejército de tierra, del de aire, de las fuerzas armadas, de la Policía Nacional, del EME, y de la Guardia Civil, no se le va a negar la información a nadie, lo que creemos y lo que cree este Concejal específicamente es que lo que no podemos ser es hacer apología de grupos militaristas, es así de sencillo y es una decisión política, pero es que las decisiones políticas se toman para todos, claro.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, no, no, ruegos o preguntas ¿algún ruego o pregunta más?. La parte de ruegos y preguntas es para la oposición, lo siento, si es contestación a alguna pregunta sí, pero no, no ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** bueno, si es lo que nos queda, ruegos y preguntas es para la oposición, pero no se enseñan Sr. Alcalde. Vamos a ver, yo haría un ruego, un ruego importante, creo que sí que lo es y va dirigido a la Concejal de Sanidad que creo que me ha aludido diciendo si yo no pude acabar con el problema de los gatos. Vamos a ver, haría un ruego muy importante y es que te rogaría que tengas claro primero, que tienes que modificar la Ordenanza porque como está en la actualidad eso no lo permite, segundo, que esta Concejal peleó muy y mucho por los problemas de salubridad de este ayuntamiento. El problema de los gatos, el problema de los gatos, que lo es, independientemente de cómo es el gato que no vamos a entrar a decir que es autosuficiente, que además eso es verdad, que se busca la vida, todo eso, pero originaba un problema de salud importante, producía muchas quejas ciudadanas, presencia de ratas, de presencia de muchas palomas porque resulta que muchos gateros, ese pienso, la rata no distingue si se lo han puesto al gato o es para ella, con lo cual vamos a tener un problema muy importante con el tema de colonias felinas, me gustaría que quedara en acta porque se va a producir, se va a producir, porque esto va a ocasionar porque esto según donde se ubiquen las colonias y según donde vayan a poner las gateras el pienso, hay vecinos y yo te digo que esta Concejal ha estado muchos años en esa concejalía y sabe lo que le ha costado capturar,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 30 marzo 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

esterilizar y que la protectora se los llevara y lo hemos peleado en Colegios, en donde molestan porque hay areneros y los niños juegan, en donde hay personas que tienen enfermedades y los gatos transmiten muchas y va a ser un problema por eso yo te ruego que cuando localices las colonias felinas y póngase en marcha con esos carnets tan maravillosos que vas a repartir para los gateros, ten mucho ojo donde se ponen las colonias felinas porque se ocasionará un problema grave de ratas y de palomas.

**Sr. Alcalde:** tomamos nota de su ruego. Vamos a ver, yo me sabe mal tener que decir estas cosas, pero ante un ruego se toma nota del ruego, ya, ya está ¿algún ruego o pregunta más?, pues pasamos a las preguntas del público. Cerramos la sesión de Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jesús J. Villar Notario

José Manuel Baeza Menchón